

MANUAL DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES
ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES



JUNTA DE ANDALUCÍA

MANUAL DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES
ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES



JUNTA DE ANDALUCÍA

MANUAL DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

EDITA:

Junta de Andalucía
Consejería de Educación
Dirección General de Participación y Equidad en Educación

AUTORES:

Álvaro Barrera Dabrio
Rosa Durán Delgado
Juan González Japón
Carmen Lucía Reina Reina

DEPÓSITO LEGAL: SE-7537/08 - 2 de 10

MAQUETACIÓN Y DISEÑO:

Cúbica Multimedia, S.L.

IMPRESIÓN:

Tecnographic, S.L.

ISBN: 978-84-691-8120-1

ÍNDICE

Presentación	6
1. ¿Quiénes son los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales?	8
2. Identificación y evaluación del alumnado	12
3. Necesidades específicas de apoyo educativo	22
4. Atención educativa	26
5. La familia	36
6. Glosario	40
7. Anexos	42

PRESENTACIÓN



Entre los principios y fines que deben regir nuestro sistema educativo, según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, figuran la flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como la calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. Corresponde a las Administraciones educativas, por tanto, arbitrar las medidas y recursos necesarios para estimular el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado. Entre dichas medidas, como establece la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, debe contemplarse identificar lo antes posible al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Por tanto, cuando las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, se asocian con altas capacidades intelectuales, el cumplimiento de los principios y fines citados en el párrafo anterior, exigen la puesta en marcha de procesos de identificación y valoración de las necesidades educativas presentadas, así como la adopción de planes de acción adecuados a las mismas.

El alumnado con altas capacidades intelectuales presenta características diferenciales asociadas a sus capacidades personales, su ritmo

y profundidad de aprendizaje, su motivación y grado de compromiso con las tareas, sus intereses o su creatividad. Su atención educativa debe realizarse en el marco educativo ordinario, y no sólo debe orientarse a la estimulación de su desarrollo cognitivo, sino que también debe contemplar un desarrollo equilibrado de sus capacidades emocionales y sociales.

Con objeto de impulsar una respuesta educativa ajustada a las necesidades de estos alumnos y alumnas, presentamos a la comunidad educativa la presente publicación, enmarcada dentro de la colección “Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”.

El manual realiza una definición conceptual de las altas capacidades intelectuales, revisa el proceso de identificación y valoración de las necesidades más frecuentes de este alumnado, proporciona pautas de intervención educativa con el mismo y ofrece sugerencias para conseguir la colaboración de las familias con los profesionales de la educación. Asimismo, se describen una amplia gama de recursos a utilizar por los profesionales de la orientación y la educación, y de las propias familias, tales como pruebas estandarizadas para valorar al alumnado, programas de intervención, directorios de asociaciones o relación de páginas webs sobre el tema.

Confiamos en que esta publicación clarifique la respuesta educativa adecuada para este alumnado, orientando e impulsando las medidas educativas que pongan en marcha los centros, todo ello desde el reconocimiento del derecho de estos alumnos y alumnas a recibir una enseñanza adecuada a sus capacidades y características diferenciales. En la medida en que logremos este objetivo, no sólo promoveremos un desarrollo personal y educativo equilibrado de este alumnado, sino que también sentaremos las bases para que aporten lo mejor de ellos mismos al futuro y al desarrollo de la sociedad andaluza.





¿QUIÉNES SON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES?

1.1 ¿QUÉ SON LAS ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES?

¿Qué significa que un alumno o alumna posea altas capacidades intelectuales?, ¿qué criterios deben tenerse en cuenta para decidir sobre ellas?, ¿es lo mismo una persona brillante, superdotada, talentosa, etc...?

En los pocos años de desarrollo de teorías en torno a la sobredotación intelectual se han producido definiciones diferentes y se han considerado criterios igualmente diversos en su conceptualización. Esto es debido, en parte, a la identificación de la sobredotación intelectual con una mayor inteligencia y que ésta haya sido el criterio fundamental en su determinación. El hecho de que el estudio de la in-



teligencia haya supuesto variedad de teorías y modelos explicativos hacen difícil, por tanto, el consenso entre la comunidad científica sobre las altas capacidades intelectuales.

De hecho, hoy día existe una diversidad de términos que, relacionados con la posesión de capacidades intelectuales de un nivel superior, suponen conceptos y matices diferentes. Así, el término superdotado se utiliza conjuntamente con las acepciones de genio, talento, altas capacidades, prodigio, etc. Ante esta diversidad, vamos a tratar de clarificar las situaciones más frecuentes que se pueden presentar entre el alumnado que presenta estas características.

El alumnado precoz es aquel que muestra un desarrollo temprano en una o varias áreas, pudiéndose confirmar o no las características que presenta una vez se consolide la maduración de su capacidad intelectual.

Se habla de talento cuando la persona destaca de manera especial en un ámbito o ámbitos específicos, presentando una capacidad superior a la media en áreas como la artística, verbal, lógica, matemática, creativa, etc.

La sobredotación intelectual es definida por J. Renzulli (1994), por la posesión de tres conjuntos básicos de características estrechamente relacionadas y con un igual énfasis en cada una de ellas:

- Una capacidad intelectual superior a la media, en relación tanto a habilidades generales como específicas.
- Un alto grado de dedicación a las tareas refiriéndose a perseverancia, resistencia,

práctica dedicada, confianza en sí mismo, etc.

- Altos niveles de creatividad, considerando la creatividad como capacidad de las personas para responder con fluidez, flexibilidad y originalidad.

Tras la revisión terminológica, y siendo conscientes de la dificultad de establecer una única conceptualización así como de la diversidad de situaciones existentes, utilizaremos el término genérico de altas capacidades intelectuales para designar a aquellos alumnos o alumnas que destacan en algunas o en la mayoría de las capacidades muy por encima de la media.



1.2 ¿CÓMO ES EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES?

¿Qué diferencia al alumnado con altas capacidades intelectuales del que no lo es?, ¿cuáles son los rasgos diferenciales de éste?, ¿existe homogeneidad entre el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales?...

El alumnado de altas capacidades intelectuales no forma un grupo homogéneo y, por tanto, no podemos hablar de unas características comunes. Además, la mayoría de estos alumnos y alumnas no mostrará todas los rasgos definitivos ni lo hará de forma continuada.

Partiendo de estas premisas, a continuación se resume la información más significativa, extraída de la literatura que existe en torno al tema, en los siguientes ámbitos, que distingue a este alumnado:

1. Inteligencia

- Comprenden y manejan símbolos e ideas abstractas, complejas, nuevas; captando con rapidez las relaciones entre éstas y los principios que subyacen en las mismas.
- Son más rápidos procesando la información. Conectan e interrelacionan conceptos. Poseen y construyen esquemas complejos y organizados de

conocimiento, muestran más eficacia en el empleo de procesos meta-cognitivos.

- Tienen una capacidad superior para resolver problemas de gran complejidad, aplicando el conocimiento que ya poseen y sus propias habilidades de razonamiento.
- Poseen una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar, así como para razonar, argumentar y preguntar.
- Presentan gran curiosidad y un deseo constante sobre el por qué de las cosas, así como una variedad extensa de intereses.
- Tienen una alta memoria.
- Presentan un desarrollo madurativo precoz y elevado en habilidades perceptivo-motrices, atencionales, comunicativas y lingüísticas.

2. Creatividad

- Presentan flexibilidad en sus ideas y pensamientos.
- Abordan los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista aportando gran fluidez de ideas, originalidad en las soluciones, alta elaboración de sus producciones y flexibilidad a la hora de elegir procedimientos o mostrar opiniones y valorar las ajenas.
- Desarrollan un pensamiento más productivo que reproductivo.

- Poseen gran capacidad de iniciativa.
- Manifiestan creatividad y originalidad en las producciones que realizan (dibujos, juegos, música, etc).
- Disfrutan de una gran imaginación y fantasía.

3. Personalidad

- Suelen ser muy perfeccionistas y críticos consigo mismo en las tareas y el trabajo que desarrollan.
- Prefieren trabajar solos, son muy independientes.
- Pueden liderar grupos debido a su capacidad de convicción y persuasión y a la seguridad que manifiestan. Con frecuencia muestran gran interés por la organización y manejo de los grupos de trabajo.
- Presentan perseverancia en aquellas actividades y tareas que le motivan e interesan.
- Manifiestan gran sensibilidad hacia el mundo que les rodea e interés con los temas morales y relacionados con la justicia.
- Tienden a responsabilizarse del propio éxito o fracaso. Muestran independencia y confianza en sus posibilidades.

4. Aptitud académica

- Realizan aprendizajes tempranos y con poca ayuda. Aprenden con facilidad y rapidez nuevos contenidos

y de gran dificultad. Manifiestan interés por adquirir nuevos conocimientos.

- Poseen capacidad para desarrollar gran cantidad de trabajo. Su afán de superación es grande.
- Realizan fácilmente transferencia de lo aprendido a nuevas situaciones y contextos, formulando principios y generalizaciones.
- Tienen gran capacidad para dirigir su propio aprendizaje.
- Comienzan a leer muy pronto y disfrutan haciéndolo.
- Tienen un buen dominio del lenguaje, a nivel expresivo y comprensivo, con un vocabulario muy rico y avanzado para su edad.
- Poseen una mayor facilidad para automatizar las destrezas y procedimientos mecánicos como la lectura, escritura, cálculo...
- Suelen mostrar un elevado interés hacia contenidos de aprendizaje de carácter erudito, técnico o social, dedicando esfuerzos prolongados y mantenidos en asimilarlos y profundizar en ellos y llegando a especializarse en algún tema de su interés.



IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

¿Existen rasgos identificativos de que un alumno o alumna, hijo o hija posee una capacidad intelectual superior?, ¿cómo hay que proceder, en su caso?, ¿dónde debemos dirigirnos?, ¿hay que evaluar a este alumnado?...

No se debe caer en la percepción de que el alumnado con altas capacidades intelectuales, por el hecho de poseer unas aptitudes superiores, no requiere una respuesta diferente a la que se ofrece a sus compañeros y compañeras para alcanzar el éxito escolar. De hecho, no articular las medidas adecuadas que den respuesta a las necesidades que presenta éste, puede derivar en situaciones de frustración, falta de motivación, problemas de conducta, indiferencia hacia las materias escolares, en definitiva, en fracaso e inadaptación escolar.



Para poder articular una respuesta educativa adecuada a este alumnado se requiere una identificación previa y una adecuada valoración de las necesidades educativas que presenta. En este sentido, identificar a los alumnos y alumnas de altas capacidades intelectuales no debe ser una tarea que se realice en un momento concreto, con la información aportada exclusivamente por pruebas de carácter psicométrico o valorando únicamente la capacidad intelectual del alumno o alumna. Por el contrario, debe ser un proceso en el que se combinen estrategias objetivas y subjetivas e instrumentos diversos y sean analizados los diferentes aspectos implicados en la conceptualización de las altas capacidades intelectuales, más allá de los puramente intelectuales y cognitivos (motivación, creatividad, dedicación a la tarea, desarrollo socioafectivo, etc.).

Previo al proceso de evaluación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado hay que llevar a cabo una detección e identificación del mismo. En uno y en otro proceso deben participar tanto el centro educativo –con la implicación de los Equipos de Orientación Educativa o Departamentos de Orientación– como la familia, como contexto privilegiado en el desarrollo y socialización del niño o niña. Ambas instancias, centro docente y familia, han de trabajar en estrecha colaboración y aportar a este proceso los elementos y la información útil que se deriva de la relación que cada uno de ellos mantiene con el alumno o alumna a evaluar.

2.1 IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN EN EL CONTEXTO FAMILIAR.

La identificación del alumno o alumna con altas capacidades intelectuales puede producirse, en un primer momento, en la familia y/o en el centro educativo. En el primer caso es la familia quien percibe que su hijo o hija presenta determinadas características que pueden ser indicativas de altas capacidades intelectuales. Esta detección se basa fundamentalmente en:

- Observación e identificación, a partir de ésta, de determinadas aptitudes o características diferenciales que sus hijos e hijas poseen respecto a otros niños y niñas de su edad. En general son comportamientos y actitudes que presentan y que son muy avanzados para su edad.
- Escalas e inventarios de detección para las familias. Igualmente se puede realizar la detección con el uso de escalas e inventarios de detección para las familias. Son cuestionarios que sirven de guía para la observación e identificación de determinados rasgos en su hijo o hija. Los ítems que componen estos instrumentos tratan de obtener información que va más allá de la propia percepción subjetiva de la familia, dotando de mayor objetividad los datos aportados. Pueden referirse, en función del cuestionario concreto que se utilice, a características cognitivas, motivacio-

nales, de aprendizaje, de creatividad, de liderazgo, etc.

IDENTIFICACIÓN EN EL CONTEXTO ESCOLAR.

El profesorado también puede identificar rasgos indicativos de altas capacidades intelectuales entre su alumnado, a través de la información aportada por:

- Expediente académico del alumno o alumna. En el historial académico del alumno o alumna se puede detectar aquellos aspectos destacables que pueden indicar altas capacidades intelectuales analizando el nivel de consecución de los objetivos en las diferentes áreas, las actitudes manifestadas, los hábitos de estudio, las técnicas empleadas, medidas educativas aplicadas y cualquier otra valoración realizada por el profesorado.
- Observación de la conducta del alumno o alumna. Igualmente observando el desenvolvimiento del alumno o alumna en el contexto escolar se pueden ver determinados rasgos excepcionales a partir del vocabulario que utilizan, las preguntas que realizan, sus composiciones escritas, la originalidad en respuestas y soluciones, la manifestación de una aptitud especial en determinadas áreas, etc.
- Análisis de sus tareas escolares y/o rendimiento académico. Las tareas que realiza

el alumno o alumna –dibujos, redacciones, resolución de problemas, juegos– son muy ilustrativas de las características del mismo y, a través de ellas, se pueden valorar aspectos de creatividad, originalidad, lenguaje, vocabulario, estrategias resolutorias, etc.

- Escalas e inventarios de detección para el profesorado. Igualmente se puede realizar una valoración de carácter más objetivo con el uso de escalas e inventarios que existen en el mercado y que son similares a los dirigidos a las familias, mencionados en apartados anteriores.
- Aplicación de pruebas estandarizadas al grupo clase. Se produce cuando, por razones diversas –prevención y/o detección temprana, evaluación inicial–, el centro educativo decide aplicar pruebas estandarizadas al grupo clase. En ellas, los resultados obtenidos por estos alumnos y alumnas suelen ser superiores a la media del grupo de iguales, a nivel general o en aptitudes específicas y, por tanto, alertan respecto a las necesidades diferentes que este alumnado puede presentar.

ORIENTACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

A modo de orientación, se ofrecen a continuación ejemplos de rasgos y características que, tanto la familia como el profesorado,

pueden tener como referente en el estudio del alumnado para la identificación de altas capacidades intelectuales:

1. Presenta un buen lenguaje oral.
2. Posee un vocabulario muy avanzado para su edad.
3. Sus expresiones se caracterizan por una gran precisión.
4. Buen dominio de recursos de comunicación no verbal tales como gestos, lenguaje corporal, expresión facial, etc.
5. Aprende a leer a edad muy temprana.
6. Realiza buenas narraciones de historias o cuentos.
7. Aprende con gran rapidez y facilidad cuando tiene interés en el tema.
8. Disfruta aprendiendo.
9. Entiende ideas y conceptos abstractos y complejos para su edad.
10. Relaciona fácilmente ideas y establece analogías o diferencias entre ellas.
11. Genera gran cantidad de ideas.
12. Sus ideas son originales, creativas y poco habituales.
13. Tiene mucho interés por conocer cosas nuevas.
14. Está continuamente haciendo preguntas.
15. Realiza preguntas y respuestas que sorprenden por su madurez.
16. Es buen observador u observadora y presta mucha atención.
17. Tiene una capacidad inusual de memorización. Memoriza fácilmente cuentos, historias, canciones o cualquier otra información que se le ofrece.
18. Expresa gran originalidad e imaginación en sus dibujos, cuentos, historias, trabajos.
19. Da un uso innovador a materiales comunes.
20. Tiene facilidad para afrontar y resolver problemas complejos.
21. Posee muchas y diferentes formas de resolver problemas.
22. Prefiere actividades en las que experimenta, descubre, investiga, etc.
23. Realiza tareas difíciles para su edad.
24. Termina pronto las tareas encomendadas al grupo clase.
25. Se aburre en la realización de tareas repetitivas y mecánicas.
26. Prefiere actividades complejas, novedosas y poco corrientes.
27. Es perseverante y constante en la realización de sus tareas.
28. Es muy perfeccionista en lo que realiza.
29. Tiende a ser muy exigente consigo mismo.
30. Prefiere relacionarse con personas adultas o niños y niñas mayores.
31. Posee una gran sensibilidad hacia los demás y hacia el mundo que le rodea.
32. Tiene buen sentido del humor.
33. Tiende a coleccionar y tener muchas aficiones.

2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Una vez identificado al alumnado con altas capacidades intelectuales hay que confirmar la valoración realizada y articular, en función de ella, una respuesta educativa concreta. Para ello, el procedimiento y protocolo a seguir es el siguiente:

1. SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.

El profesorado que ejerce la tutoría, a través de la Dirección del centro, solicitará asesoramiento al Equipo de Orientación Educativa correspondiente (etapas de Educación Infantil y Primaria) o al Departamento de Orientación (etapa de Educación Secundaria). Estos servicios facilitarán instrumentos para contrastar las observaciones realizadas al alumno o alumna y confirmar la existencia de rasgos concretos que supongan altas capacidades intelectuales en el mismo.

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN APORTADA POR LA FAMILIA Y EL PROFESORADO.

El orientador u orientadora analizará los datos aportados en los cuestionarios de valoración de la familia y del profesorado confirmando la existencia o no de indicios de altas capacidades intelectuales en el alumno o alumna e iniciando, en su caso, el proceso de evaluación psicopedagógica.

3. EVALUACIÓN E INFORME PSICOPEDAGÓGICO.

El orientador u orientadora realizará la evaluación psicopedagógica del mismo que estará basada en la información aportada por el profesorado y por la propia familia así como en la exploración realizada al alumno o alumna a través de pruebas, entrevistas, análisis de producciones escolares, observación, etc. Cuando de esta evaluación se concluya que el alumno o alumna presenta necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de las altas capacidades intelectuales, se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica en el que se ofrecerán orientaciones al profesorado para la elaboración de la respuesta educativa, y a las familias para una atención adecuada desde el ámbito familiar.

4. INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS.

El orientador u orientadora, junto con la persona titular de la tutoría, informará a la familia de las conclusiones extraídas con motivo de la evaluación psicopedagógica, de las medidas educativas que se van a adoptar, en su caso, y orientará a la familia para que el alumno o alumna sea adecuadamente atendido en el ámbito familiar.

Aunque el proceso de evaluación psicopedagógica concluya la no existencia de altas capacidades intelectuales en el alumno o alumna, la familia será informada de ello y se ofrecerán las orientaciones oportunas, en función del caso.

5. INFORMACIÓN AL EQUIPO EDUCATIVO.

De la misma manera, el orientador u orientadora debe informar al equipo educativo del alumno o alumna de las conclusiones extraídas de la evaluación psicopedagógica y de las medidas que se van a adoptar, aportando orientaciones al profesorado para una adecuada atención y organización de la respuesta educativa en el aula.

6. DISPOSICIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La Dirección del centro debe disponer y facilitar la puesta en marcha de las medidas organizativas o de otra índole que se deriven del informe anterior para una adecuada respuesta educativa al alumno o alumna evaluado.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Por último, hay que garantizar que las medidas educativas dispuestas y la atención que está recibiendo un alumno o alumna que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales es la adecuada y está obteniendo los objetivos previstos. Para ello, el orientador u orientadora del centro, junto con la persona titular de la tutoría y de la jefatura de estudios, realizará un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna, valorando la adecuación de las medidas educativas articuladas en respuesta a las necesidades educativas planteadas por el mismo.

2.3 EVALUACIÓN

Tanto en la detección como en la evaluación del alumnado los instrumentos utilizados pueden ser diversos. En función del aspecto a evaluar –inteligencia, motivación, estilo de aprendizaje, creatividad, etc.– y de la persona que hará uso de este instrumento –padre o madre, profesor o profesora, orientador u orientadora– puede ser más aconsejable la utilización de uno u otro e incluso la complementariedad de la información obtenida por varios de ellos. Como ya se ha mencionado pueden, además, tener un carácter objetivo o subjetivo, en función de si están basados o no en estrategias y procedimientos normalizados y estandarizados.

Como instrumentos objetivos destacan fundamentalmente pruebas estandarizadas dirigidas al profesorado y/o las familias tales como escalas e inventarios de detección o dirigidas a los y las profesionales de la orientación como tests de inteligencia, tests de creatividad, batería de aptitudes, tests de potencial de aprendizaje, etc. En el anexo 1 se ofrece una descripción de algunas de estas pruebas.

Por su parte, los instrumentos de carácter subjetivo más comunes son la observación de la conducta del alumno o alumna, la entrevista o el análisis de las producciones escolares.

1. EVALUACIÓN DE LA INTELIGENCIA.

La evaluación de la capacidad intelectual de un alumno o alumna se lleva a cabo fundamentalmente a través de pruebas psicométricas.

Los tests de inteligencia tratan de determinar la capacidad intelectual del alumno o alumna a nivel general, y en relación a unas aptitudes específicas relacionadas con los aspectos verbales y manipulativos de la misma.

Estas pruebas son administradas por los orientadores y orientadoras de los Departamentos y Equipos de Orientación Educativa, o profesionales de la orientación en los centros docentes privados, y pueden ser de aplicación individual o colectiva. En el caso que nos ocupa una prueba de aplicación individual se realiza como parte de la evaluación psicopedagógica que se realiza a un alumno o alumna en el que previamente se han identificado altas capacidades intelectuales, como parte del proceso de confirmación de éstas y de valoración de las necesidades que presenta. El uso de test de inteligencia de aplicación colectiva se encuadra en un proceso más global como puede ser el conocimiento de las aptitudes de un grupo de alumnos y alumnas.

Como ejemplo de estos tests destacamos:

- Escalas Wechsler: WPPSI, WISC-R, WISC IV.
- Escalas Kaufman: K-ABC, Kbit
- Escala McCarthy de aptitudes y psicomotricidad (MSCA).
- Matrices progresivas de Raven.
- IGF: Inteligencia general y factorial.

Estaremos ante alumnado con altas capacidades intelectuales cuando obtengan en dichos tests puntuaciones superiores a la media. De manera más específica, un alumno o alumna

será considerado que posee sobredotación intelectual si obtiene una puntuación de CI igual o superior a 130, obtenido por la evaluación de uno o más tests de inteligencia normalizados administrados de forma individual (Alonso y col., 2003).

Los resultados de los tests se deben complementar con otros datos adicionales de manera que, utilizados conjuntamente, la identificación sea más rigurosa y la valoración realizada más completa, de cara a la atención educativa de este alumnado.

2. EVALUACIÓN DE LA CREATIVIDAD.

La evaluación de la creatividad es compleja de valorar en tanto se refiere a la creación de algo nuevo y original. Partimos de considerar la creatividad como la capacidad de producir ideas y productos no convencionales, de adoptar diversidad de puntos de vista ante una misma situación o problema, de generar multitud de ideas sobre algo.

Como ocurre en el caso de la inteligencia, para evaluar la creatividad, se deben utilizar, de manera complementaria, diversidad de instrumentos, tanto de carácter objetivo como otros de carácter subjetivo.

Son varios los motivos que aconsejan el uso de pruebas estandarizadas para ello. Así, la rigidez en la estructuración de la enseñanza obstaculiza que un alumno o alumna pueda demostrar su creatividad. En otras ocasiones es la falta de experiencia y formación del profesorado para atender y detectar estas características en su alumnado las que aconsejan el

uso de estas pruebas. Como ejemplo de estas pruebas mencionamos:

- Inteligencia creativa-CREA. Basa su valoración en la capacidad del sujeto para elaborar preguntas a partir de material gráfico suministrado.
- Prueba de imaginación creativa-PIC. Evalúa la creatividad gráfica y narrativa a partir de la medición de variables como la elaboración, flexibilidad, fluidez, etc.

La obtención en estos tests de puntuaciones superiores a la media nos indicará la existencia de altas capacidades intelectuales.

Sin embargo los tests no son útiles en la medición de determinados aspectos de la creatividad y por ello se ha de completar con la observación de la conducta y la valoración de las producciones del alumno o alumna a través de sus dibujos, composiciones escritas, interpretaciones, cuentos, inventos, redacciones, etc.

3. EVALUACIÓN DE VARIABLES SOCIO-AFECTIVAS.

Nos referimos a la valoración de aspectos socioafectivos que afectan al aprendizaje del alumnado y que, por tanto, son de gran importancia en la identificación de las necesidades educativas del alumno o alumna y en el diseño de la respuesta educativa más adecuada. Algunos de estos aspectos son:

- Adaptación: personal, familiar, escolar, social.
- Rasgos de personalidad: ansiedad, estabilidad emocional, introversión/extraversión...

- Motivación: intrínseca, extrínseca, motivación de logro, metas que persigue, motivación de competencia...
- Persistencia, dedicación a la tarea.
- Autoconcepto, autoeficacia, autoestima.

Una de estas variables de gran importancia en la evaluación psicopedagógica de un alumno o alumnas es el estilo de aprendizaje, en referencia a que cada persona utiliza sus propios métodos o estrategias a la hora de aprender. Aunque las estrategias varían según lo que se quiera aprender, cada uno tiende a desarrollar ciertas preferencias o tendencias globales, que definen su forma de aprender y de afrontar dicho proceso:

- Condiciones físico ambientales que requiere en su aprendizaje: luz, temperatura, ruido....
- Preferencias de contenidos y áreas.
- Tipo de agrupamiento en el que mejor trabaja: individualmente, en pequeño grupo, en gran grupo...
- Tipo de tareas que le motivan más: voluntarias, impuestas, creativas, repetitivas, inductivas, deductivas, estructuradas, no estructuradas...
- Enfoque de aprendizaje: superficial, profundo...
- Forma de realizar el aprendizaje: investigando, razonando, construyendo...
- Actitud ante los nuevos aprendizajes: interés, curiosidad, motivación, rechazo...
- Atribución causal de fracasos y éxitos: internas, externas, estables, inestables, controlables, no controlables...

- Ritmo de aprendizaje: rápido, lento...
- Etc.

El conocimiento del estilo de aprendizaje de un alumno o alumna aporta información valiosa que permite orientar su enseñanza hacia aquellas condiciones que más favorecen el aprendizaje y en las que mejor aprende el alumno o alumna.

La evaluación de todos los aspectos mencionados puede realizarse a cabo a través de pruebas estandarizadas, cuestionarios, entrevistas u observación de la conducta del alumno o alumna.

Aunque no se puede establecer una homogeneidad entre todo el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales en los aspectos descritos, a nivel general suele presentar algunas de las siguientes características:

- Muestra una elevada motivación de logro, gran dedicación y persistencia en la tarea.
- Prefiere actividades de carácter voluntario, creativas, poco estructuradas.
- Manifiesta motivación, interés y curiosidad ante los nuevos aprendizajes.
- Obtiene más rendimiento en un trabajo individual.
- Aplica un enfoque de aprendizaje profundo.
- Es independientes en su trabajo con referencia al grupo y al profesorado.
- Aprende investigando y razonando.
- Realiza las tareas escolares con rapidez...

4. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR.

Se trata de valorar el nivel curricular que tiene alcanzado el alumno o alumna en relación a las diferentes áreas y materias del currículum e identificar lo que es capaz de hacer en relación con los objetivos y contenidos establecidos para la etapa y nivel educativo en que se encuentra. La finalidad última es obtener información del proceso de aprendizaje para, en su caso, adoptar las medidas que se consideren, tales como la adaptación del currículum, mediante la ampliación o enriquecimiento, o de flexibilización en la duración del período de escolarización.

La determinación del nivel de competencia curricular se realiza con pruebas, cuestionarios y listas de control elaborados para tal fin. Estos instrumentos basan su contenido en la programación curricular y en los objetivos de cada uno de los niveles, ciclos o etapas educativas en las diferentes áreas y materias.

También pueden utilizarse pruebas objetivas, entre las que destacamos las Baterías de Contenidos Escolares de Pérez Avellana para las etapas de Educación Primaria y Secundaria o las Pruebas de conocimientos escolares de Alonso Tapia para los primeros cursos de la ESO.

En este sentido, el alumnado con altas capacidades intelectuales puede presentar un nivel de competencia curricular superior al nivel educativo en el que está escolarizado –en todas o algunas de las áreas o materias– demandan-

do, en función de cada caso concreto, medidas de adaptación y enriquecimiento curricular o aceleración y flexibilización del currículum.

5. EVALUACIÓN DEL CONTEXTO ESCOLAR Y FAMILIAR.

Finalmente, es necesario determinar qué aspectos o situaciones del contexto escolar y familiar pueden favorecer o dificultar el proceso de enseñanza-aprendizaje que sigue este alumnado para potenciar, en el primer caso, o evitar, en el segundo, dichos factores. Algunos de los aspectos que son de interés en la evaluación de este alumnado son:

- Expectativas del profesorado hacia el alumno o alumna.
- Relación del alumno o alumna con el grupo clase: aislamiento, rechazo, integración, aceptación, liderazgo, popularidad...
- Actitudes de colaboración y participación del alumno o alumna en la dinámica del aula y del centro.
- Aspectos comportamentales relevantes: aceptación de normas de clase, actitudes en la relación personal con los compañeros y compañeras y el profesorado (superioridad, colaboración, ...), etc.
- Características del contexto familiar: estructura y composición, nivel sociocultural, acceso a recursos culturales y educativos extraordinarios, recursos económicos, relaciones del alumno o alumna con sus hermanos y hermanas y con su padre, madre o representantes legales...

- Pautas educativas que utiliza la familia: actitudes, interés, expectativas, criterios de uso del tiempo libre...
- Relaciones familia-centro: colaboración, participación, intercambio de información...
- Etc.

La información sobre estos aspectos procede fundamentalmente de entrevistas individualizadas, la observación del alumno o alumna, el análisis del expediente académico o la cumplimentación de cuestionarios.

Siendo conscientes de que las altas capacidades intelectuales son condicionantes, no se deben establecer unos parámetros homogéneos al alumnado con altas capacidades intelectuales diferentes a otro tipo de alumnado. Como ocurre en otros ámbitos, la evaluación de cada alumno o alumna particular determinará las características que posee, las necesidades que presenta y la respuesta educativa concreta que requieren cada uno de ellos y ellas.



NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

¿Tiene el alumnado con altas capacidades intelectuales necesidades diferentes a sus compañeros y compañeras?, ¿en qué ámbitos se manifiestan dichas necesidades?, ¿es preciso identificarlas?, ¿cuáles son?...

Una vez identificado el alumnado de altas capacidades intelectuales se requiere determinar qué necesidades educativas presenta para, después, concretar la respuesta educativa que se debe proporcionar en el contexto del currículo del grupo.

Los aspectos que se consideran más relevantes para precisar cuáles son las necesidades educativas de este alumnado son los siguientes (González, 2000):



NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR	• Grado de conocimiento de los objetivos y contenidos en las diferentes áreas curriculares de un ciclo o nivel determinado. • Amplitud y profundidad conceptual y procedimental en alguna área específica. • Habilidad para plantear y resolver problemas. • Tipo de metas que persigue, dentro y fuera del currículo escolar...
CAPACIDADES Y HABILIDADES	• Desarrollo cognitivo. • Aptitudes específicas. • Desarrollo emocional y social...
ESTILO DE APRENDIZAJE	• Forma y ritmo de aprendizaje. • Condiciones en que aprende mejor o peor y con que ayudas. • Tipo de tareas en las que tiene éxito y en las que fracasa. • Materiales con los que trabaja mejor o peor...
ACTITUDES ANTE EL APRENDIZAJE	• Áreas o aspectos en los que muestra interés y en los que muestra pasividad. • Situaciones en las que está más a gusto, trabaja mejor y aquéllas en las que siente frustración. • Aspectos que más le motivan y sensibilizan. • Perseverancia y responsabilidad en las tareas...
RELACIONES	• Con el profesor o profesora. • Con sus compañeros y compañeras de clase. • Con otras personas adultas...

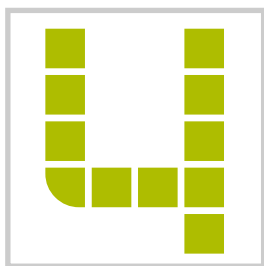
Si bien las necesidades educativas del alumnado de altas capacidades intelectuales no son homogéneas, sino particulares de cada alumno o alumna concreto, y pueden manifestarse en función de circunstancias muy variadas (capacidades personales, momento evolutivo, condiciones ambientales, circunstancias familiares, etc.) en general, este alumnado necesita:

- Un ambiente rico y estimulante –dentro y fuera de la escuela– que permita desarrollar su capacidad creativa, desplegar sus habilidades y satisfacer sus ansias de saber, de conocer, de hacer, de intervenir, de controlar o de participar.
- Un entorno que estimule sus potencialidades y no limite su desarrollo, permitiendo y animándole a manifestar originalidad, divergencia, creatividad, inteligencia y flexibilidad.
- Autonomía, independencia y autocontrol.
- Sentimientos de pertenencia al grupo de amigos y amigas y de compañeros y compañeras.
- Aceptación y confianza por parte de las personas que le rodean.
- Seguridad, escucha, respeto y comprensión en su entorno.
- Reconocimiento de sus logros y estímulo en la superación de obstáculos y retos planteados.
- Contactos y ocupaciones comunes con distintos grupos sociales, tanto a nivel escolar como de ocio.
- Destrezas relacionadas con la asertividad, control de la frustración, autoestima, etc., para un adecuado desenvolvimiento en sus relaciones interpersonales y sociales.
- Reconocimiento de las condiciones personales de los demás y las diferencias entre las personas como un valor positivo y enriquecedor.
- Una enseñanza adaptada a sus necesidades y ritmo personal de aprendizaje.
- Una oferta curricular flexible que le permita profundizar en los contenidos.
- Acceso a recursos educativos adicionales que complementen la oferta educativa ordinaria.
- Tareas con mayor grado de dificultad y extensión que las de su grupo clase.
- Amplitud y variedad de tareas académicas para elegir y realizar.
- Materiales y recursos variados apropiados a sus intereses, competencias y capacidades.
- Aprendizaje autónomo, basado en el descubrimiento y la investigación.
- Actividades que le supongan desafíos cognitivos así como retos personales y escolares.
- Retos intelectuales superiores, evitando la realización de tareas repetitivas y/o reproductivas.
- Tareas de mayor nivel de complejidad y abstracción.
- Una actividad mental continua.
- Realización de múltiples conexiones entre la información, la interrelación de

ideas y contenidos de diferentes áreas y materias, la extracción de conclusiones, etc.

- Flexibilización de su enseñanza en aspectos tales como horarios, actividades, recursos, materiales o agrupamientos.
- Planificación y evaluación de su propio proceso de aprendizaje.
- Hábitos adecuados de estudio.
- Estrategias de acceso y búsqueda de información.
- Etc.





ATENCIÓN EDUCATIVA

¿Cómo trabajar en un aula en el que hay un alumno o alumna con altas capacidades intelectuales?, ¿requiere una atención educativa diferente?, ¿qué medidas tiene previstas el sistema educativo para este alumnado?, ¿cómo puede favorecer el profesorado su progreso educativo y desarrollo personal?...

4.1 ESCOLARIZACIÓN

La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se realiza en centros docentes de carácter ordinario. Estos centros han de adaptar sus condiciones para poder prestarles una atención educativa adecuada y articular la respuesta requerida en función de sus peculiaridades, características y necesidades. En este caso, las decisiones que tome el centro

al respecto, forman parte de las medidas de atención a la diversidad que se establezcan en los correspondientes Proyectos Educativos.

Por otra parte, la atención educativa a este alumnado se realizará, ordinariamente, dentro de su propio grupo. Es en este contexto donde se diseñarán las diferentes medidas y actuaciones, de tipo organizativo y curricular, que hagan progresar a este alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo.

Según el punto 1 del artículo 26 del Decreto 53/2007, de 20 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios, la Consejería de Educación, de acuerdo con el apartado 1 del artículo 87 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, ha de garantizar una adecuada y equilibrada escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Para ello ha de establecer la proporción del alumnado de estas características que debe ser escolarizado en cada uno de los centros docentes públicos y privados concertados y debe garantizar los recursos personales y económicos necesarios para ofrecer dicho apoyo, con el fin de asegurar la calidad educativa, la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, el artículo 28 del mismo Decreto establece que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar la duración de cada una de

las etapas del sistema educativo con independencia de la edad del alumnado, si se ajusta a unos requisitos previamente determinados por la Consejería de Educación.

Finalmente, la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos en Andalucía, concreta, en su artículo 16, las medidas de flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales.

4.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

TIPO DE MEDIDAS

1. MEDIDAS DE CARÁCTER ORDINARIO.

Las medidas de carácter ordinario tienen como prioridad promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades contempladas en los objetivos generales de las enseñanzas, así como otras medidas organizativas, de carácter complementario necesarias en cada caso concreto.

Estas medidas podrán concretarse en determinadas estrategias de enseñanza-aprendizaje tales como:

- a. Presentación de contenidos de distinto grado de dificultad.
- b. Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieran la conexión entre contenidos de distintas áreas y materias.

- c. Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección, individuales.
- d. Adaptación de recursos y materiales didácticos.
- e. Organización flexible.
- f. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Destacamos en este apartado el **agrupamiento** como una de las medidas que pueden contribuir a mejorar la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales. Se trata, en palabras de Monterde (1998), de “un conjunto de estrategias organizativas que, en virtud de la flexibilidad, permite formar grupos con carácter fijo o temporal según los intereses y capacidades de sus componentes, a través de un currículo enriquecido, diferenciado y adaptado. Responde a variables de motivación y de rendimiento, pero genera dificultades de interacción social y es incompatible con la filosofía de un sistema educativo igualitario y comprensivo.”

De esta forma, se pueden establecer agrupamientos dentro del centro educativo, reuniendo al alumnado con altas capacidades intelectuales para ser atendidos, en el horario lectivo que se determine, fuera del aula ordinaria, contando para ello con los recursos humanos que el centro disponga para tal fin. Esta medida favorece la motivación del alumnado, potencia su rendimiento, permite la relación con compañeros y compañeras de características similares pero puede provocar la desintegración y aislamiento del grupo de referencia.

2. MEDIDAS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.

Son aquellas que permiten enriquecer las experiencias de aprendizaje de los alumnos y alumnas. El **enriquecimiento** consiste en que el alumno o alumna amplía, profundiza o investiga –a través de estrategias y tareas diseñadas para ello, y con el asesoramiento y supervisión del profesor o profesora– sobre temas relacionados con aquellas aptitudes en que su capacidad sobresale respecto a sus compañeros y compañeras. Se trata, en definitiva, de personalizar la enseñanza adaptando el programa a las características de cada alumno o alumna. Con esta medida el alumno o alumna permanece ubicado en el aula ordinaria, desarrollando un currículo adaptado a sus necesidades educativas, a la vez que comparte aula, juegos, actividades y/o experiencias educativas con su grupo de iguales.

Existen diversas alternativas para enriquecer el currículum –ampliación curricular, programas extracurriculares, enriquecimiento instrumental, etc.– pero la forma más común de hacerlo en el centro educativo es a través de una adaptación curricular individualizada, que podrá ser de enriquecimiento y/o de ampliación, consistente en:

- a. Las adaptaciones curriculares individualizadas de enriquecimiento son modificaciones que se realizan a la programación para un alumno o alumna concreto y que suponen una ampliación horizontal del currículum, sin avanzar objetivos y contenidos de niveles superiores.

Estas adaptaciones se realizarán en aquellas áreas o materias para las que el alumno o alumna presenta mayores aptitudes, así como en las que están más relacionadas con sus motivaciones e intereses.

- b. Las adaptaciones curriculares individualizadas de ampliación suponen la ampliación del currículum a cursar por el alumno o alumna con la inclusión de objetivos y contenidos de niveles educativos superiores.

Dentro de estas medidas puede proponerse, en función de la disponibilidad del centro, el cursar una o varias áreas en el nivel inmediatamente superior, con la adopción de fórmulas organizativas flexibles.

Tanto las adaptaciones curriculares de enriquecimiento como las de ampliación requieren la especificación de la propuesta curricular concreta que se hace para un alumno o alumna detallando los objetivos y contenidos que se incluyen, metodología específica a utilizar, ajustes organizativos requeridos y los criterios de evaluación aplicables.

El enriquecimiento es una medida integradora que, al tiempo de permitir una enseñanza personalizada, es capaz también de atender las necesidades educativas del alumno o alumna sin separarlo de su grupo de edad. Presenta, sin embargo, algunas dificultades relacionadas con los requisitos para su adecuada implementación como son la adecuada formación del profesorado en tareas de supervisión y asesora-

ramiento o diseño de las estrategias concretas, flexibilidad en los agrupamientos, participación, en algunos casos, de otros profesionales, dotación de recursos, materiales diversos, flexibilidad horaria, etc.

3. MEDIDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL.

Son aquellas dirigidas al alumnado que presenta niveles académicos o de competencia curricular superiores a los de su grupo de referencia. La medida más común es la **aceleración** y consiste en que el alumno o alumna sigue el programa educativo a mayor velocidad que el resto de sus compañeros y compañeras, con la consiguiente reducción en la duración de su escolarización. Esto se concreta en adelantar al alumno o alumna de nivel para ofrecerle un contexto curricular más adecuado a sus capacidades, nivel y ritmo de aprendizaje.

Las ventajas que se derivan de esta medida están relacionadas con el aumento de la motivación del alumno o alumna, una mayor estimulación del mismo, el desarrollo de su proceso de aprendizaje con alumnos y alumnas de capacidades cognitivas más acordes a las suyas y, además, no requiere de medios extraordinarios. Los inconvenientes suelen venir por los posibles problemas de adaptación con el nuevo grupo en el que es integrado o las discrepancias que pueden presentar con el mismo, en cuanto al desarrollo en otros ámbitos como el social y emocional.

La aceleración es denominada genéricamente flexibilización de los diversos niveles y etapas educativas y supone la reducción en

la duración de las diferentes enseñanzas. Al ser una medida de carácter excepcional debe ser adoptada con cautela y basada siempre en los resultados de la evaluación psicopedagógica realizada. En cualquier caso, podrá adoptarse cuando, acreditada la sobredotación intelectual, se considere que esta medida es la más adecuada para el equilibrio personal y la socialización del alumno o alumna y se acredite que tiene adquiridos los objetivos y contenidos del nivel que va a adelantar.

4.3 ORIENTACIONES AL PROFESORADO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA EN EL AULA

A continuación se ofrecen orientaciones generales al profesorado sobre cómo organizar la respuesta educativa en el aula para atender a las necesidades educativas del alumnado con altas capacidades intelectuales.

1. OBJETIVOS.

Aunque los objetivos generales de área y etapa son adecuados para este alumnado, pueden ser tratados con mayor nivel de profundidad, introducirse nuevos objetivos, llevarse a cabo una priorización y/o ampliación de los mismos, pudiéndose llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a. Aquellos objetivos que estén previstos en la programación pueden ser ampliados para este alumnado si los consigue antes que sus compañeros y compañeras.

- b. Se ha de dar prioridad a la consecución por parte del alumnado de aquellos objetivos que tienen un carácter nuclear en la programación y que aún no han sido logrados por el alumno o alumna.
- c. Se podrán introducir nuevos objetivos para el alumnado con altas capacidades intelectuales que no estén incluidos en la programación, en función de las necesidades, intereses y aptitudes de éste.

2. CONTENIDOS.

Al igual que ocurre con los objetivos, se podrá llevar a cabo una serie de actuaciones en relación a los contenidos que este alumnado puede trabajar:

- a. Se podrán eliminar para este alumnado aquellos contenidos previstos para el grupo y que el alumno o alumna ya ha asimilado.
- b. La introducción de nuevos contenidos debe ser determinada por la evaluación psicopedagógica que valora las necesidades educativas que presenta el alumno o alumna. Pueden introducirse contenidos de tipo procedimental como técnicas para la búsqueda de información, de trabajo intelectual, de investigación, etc. así como introducir contenidos relacionados con el desarrollo social y afectivo del alumno o alumna, como área en la que algunos alumnos y

alumnas de altas capacidades intelectuales suelen presentar dificultades.

- c. La ampliación de contenidos puede suponer la inclusión de contenidos de niveles educativos superiores o “desarrollar los contenidos del programa del grupo con mayor extensión y analizando determinados aspectos con mayor profundidad y relacionándolos con otras áreas del currículum” (Regadera y Sánchez, 2002).
- d. En función de las necesidades educativas del alumnado se podrán priorizar unos contenidos sobre otros. En este sentido, los contenidos de tipo procedimental suelen ser muy adecuados para desarrollar actividades de enriquecimiento y profundización con el alumnado de altas capacidades intelectuales, dada la variedad de posibilidades que ofrece y el amplio grado de complejidad que permiten. Así, se puede trabajar el uso de mapas conceptuales, técnicas de trabajo intelectual, resolución de problemas matemáticos, técnicas para trabajo en equipo, procesos de investigación, etc. Igualmente, se pueden priorizar los contenidos de tipo actitudinal, por las dificultades que en ocasiones presenta esta alumnado al respecto, tales como la tolerancia y el respeto hacia los demás, el uso del turno de palabra, la no discriminación entre personas por su capacidad intelectual, etc.

3. METODOLOGÍA.

La atención a la diversidad del alumnado que compone un grupo clase requiere el desarrollo de una metodología flexible y abierta y, de manera especial en el caso que nos ocupa, que esté basada en el descubrimiento, en las técnicas de aprendizaje cooperativo, en el desarrollo de proyectos e investigaciones, etc.

De igual manera se debe potenciar el trabajo autónomo por parte del alumnado, favoreciendo la adquisición de estrategias de búsqueda de información, planteamiento de preguntas e interrogantes y ofreciendo las orientaciones mínimas y necesarias para guiar su aprendizaje; el desarrollo de habilidades de aprender a pensar; la resolución creativa de problemas y el dominio progresivo de los campos de investigación propios de cada área y materia.

Veamos cómo afecta todo ello a los diferentes elementos implicados en la metodología:

- a. Actividades. Se han de diseñar actividades:
 - Que permitan distintas posibilidades de realización y/o expresión.
 - Que contengan diferentes grados de dificultad y realización.
 - Que puedan ser elegidas libremente por el alumno y alumna.
 - Que sean diversas para trabajar un mismo contenido.
 - Que tengan un carácter individualizado, para un alumno o alumna con altas capacidades intelectuales.
- b. Espacios. Se deben organizar los espacios en el aula para que sea posible la realización de diferentes tipos de ac-

tividades en función de los diferentes ritmos de trabajo e intereses del grupo de alumnos y alumnas, pudiéndose crear, por ejemplo, rincones de trabajo y/o talleres de ampliación o el uso de espacios educativos alternativos (aula de música, biblioteca, sala de usos múltiples, aula de informática, etc.)

- c. Tiempos. Es necesario flexibilizar la distribución del tiempo, tanto dentro del aula como del propio centro, que permita distribuir y coordinar horarios para el desarrollo de las diferentes actividades programadas así como la utilización de los posibles espacios organizados.
- d. Agrupamientos. Se pueden organizar grupos flexibles y planificar, de forma equilibrada, actividades de gran grupo, pequeño grupo y trabajo individual. Estos agrupamientos permiten que un grupo de alumnos y alumnas del mismo o distintos niveles trabajen juntos, durante el tiempo que se determine, en un área o materia determinada, en un proyecto de interés compartido, en talleres de profundización en las áreas del currículum, etc. Requiere la disponibilidad de espacios que permitan estos agrupamientos y la guía y supervisión del trabajo desarrollado por parte de un profesor o profesora. El trabajo en pequeño grupo y el trabajo individual son más adecuados para este alumnado pues el primero permite la adaptación a diferentes niveles y estilos de apren-

dizaje y, el segundo, trabajar objetivos específicos para un alumno o alumna concreto que no comparte con otros compañeros o compañeras.

4. EVALUACIÓN.

La evaluación del alumnado con altas capacidades intelectuales debe tener en cuenta algunas consideraciones:

- a. Respecto al qué evaluar. La evaluación de este alumnado debe tener como referente los criterios de evaluación establecidos para el mismo. Es por ello que la valoración del progreso y de los resultados obtenidos deben ser en referencia a su situación de partida y no en comparación a sus compañeros y compañeras.
- b. Respecto al cómo evaluar. La evaluación se ha de centrar en la observación, en el análisis de sus producciones y trabajos, entrevistas, o exposiciones orales y no exclusivamente en los exámenes. Además, se ha de favorecer la participación del alumnado en su propia evaluación provocando la reflexión y análisis sobre el trabajo desarrollado, las dificultades encontradas, los procedimientos utilizados, los objetivos alcanzados y las propuestas de mejora.
- c. Respecto al cuándo evaluar. La evaluación debe partir de una exploración inicial, analizar los progresos que el alumno o alumna vaya obteniendo y valorar los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados.

4.4 EL PAPEL DEL PROFESORADO

Distintos autores han destacado aquellas conductas y actitudes del profesorado que pueden propiciar una respuesta más adecuada al alumnado con altas capacidades intelectuales (Prieto y García, 1999; Genovard, 1983; Genovard y Castelló, 1990). Veamos algunas de ellas:

- a. Crear un clima de aula que promueva la autoestima y confianza en sí mismo.
- b. Apoyar el pensamiento divergente, propiciando la curiosidad y la creatividad, estimulando la intuición, respetando lo inusual y fantástico, tolerando los errores, animando al desarrollo de las ideas propias, etc.
- c. Transmitir entusiasmo y evitar conductas de tipo autoritario.
- d. Planificar de forma diferenciada en función de las necesidades de cada uno de sus alumnos y alumnas, modificando la programación para adaptarse a los intereses de cada alumno y alumna.
- e. Estar abierto a las ideas y propuestas de su alumnado y hacerlo partícipe, en la medida de lo posible, en la toma de decisiones.
- f. Permitir la autonomía en el alumnado de altas capacidades intelectuales y el uso de su propio estilo de trabajo.

Asimismo es esencial la colaboración entre el profesorado y la familia del alumno o alumna. El profesorado ha de hacer partícipe a la familia de las medidas educativas propuestas para atender a su hijo o hija y man-

tenerla informada, en su caso, de las adaptaciones que se vayan a realizar. Para ello sería conveniente:

- Pedir su colaboración en el proceso de identificación, en tanto el entorno familiar es un contexto privilegiado en la relación con el niño o niña y, por tanto, la información derivada es muy valiosa.
- Compartir los resultados de la evaluación e informarles regularmente de los progresos de sus hijos e hijas. Los padres y madres deben conocer las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, las orientaciones derivadas de la misma (medidas educativas a adoptar, aspectos a considerar en la atención desde el ámbito familiar, recursos educativos adicionales, etc.), el proceso de aprendizaje que está siguiendo su hijo o hija, las dificultades que, en su caso, está presentando.
- Solicitar su colaboración y participación en aquellas actividades de enriquecimiento que se planifiquen desde el centro educativo para su hijo o hija así como proponerles aquellas otras que se puedan trabajar desde el ámbito familiar.
- Establecer estrategias de trabajo conjuntas entre el profesorado y la familia para el progreso en aquellos ámbitos menos desarrollados por el alumno o alumna.
- Adoptar pautas y criterios educativos comunes.

4.5 RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

1. RECURSOS PERSONALES.

Los recursos personales implicados en la atención educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales son fundamentalmente los maestros, maestras, profesores y profesoras que imparten las áreas curriculares en el grupo ordinario, en tanto son estos profesionales los responsables de desarrollar las medidas educativas que se consideren necesarias para el mismo.

Igualmente, se requiere la participación del orientador u orientadora para la realización de la evaluación psicopedagógica que es, finalmente, la que determinará las necesidades educativas que presenta.

2. RECURSOS MATERIALES.

A nivel general este alumnado va a requerir:

- a. Adaptación de los materiales didácticos y curriculares así como provisión de otros que permitan la ampliación y profundización del currículum tales:
 - Enciclopedias.
 - Vídeos científicos.
 - Juegos de ingenio.
 - Instrumentos de laboratorio.
 - Bibliografía especializada.
 - Etc.
- b. Dotación de material y equipamiento específico para las áreas en el aula de Música, laboratorio de Idiomas, biblioteca, laboratorio de Ciencias Naturales, etc. Hay que destacar la gran posibilidad de adaptación y personalización de la enseñanza que permite la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- c. Software informático y recursos en la web. Existe numeroso material informático con múltiples posibilidades para el alumnado en general y, de manera más específica para el que presenta altas capacidades intelectuales: acceso a una gran cantidad de información de carácter muy diverso, autonomía en el proceso de aprendizaje, adaptación e individualización de la enseñanza así como la disponibilidad de actividades y materiales atractivos, motivadores y diversos.



d. Programas de intervención para este alumnado.

Existen programas de intervención genéricos que pueden ser útiles para el trabajo con el alumnado de altas capacidades intelectuales. Pueden tener como objetivo el entrenamiento de operaciones cognitivas o el desarrollo de aptitudes específicas, en relación o no con áreas curriculares concretas. Como ejemplo:

- Proyecto de Inteligencia (Harvard).
- Programas para la estimulación de las habilidades de la inteligencia-PROGRESINT (Yuste y col.).
- Filosofía para niños (Lipman).
- Programa de la asociación para la investigación cognitiva-CORT (De Bono).
- Seis sombreros para pensar (De Bono).
- Proyecto Spectrum (Gardner y col.).
- Programa de competencia social (Segura y col.).
- Programa pedagógico CAIT. Cómo aprender con Internet (Martín Patino y col.).

Dentro de estos programas existen algunos que se dirigen específicamente al desarrollo del alumnado con altas capacidades intelectuales, como son:

- Programa de enriquecimiento para niños superdotados (Sánchez Manzano).

- Estrategias cognitivas para alumnos de altas capacidades intelectuales – Programa DASE. (Álvarez González).

En el anexo 2 se realiza una descripción de estos programas.



LA FAMILIA

¿Qué debe hacer la familia si uno de sus hijos o hijas posee altas capacidades intelectuales?, ¿debe actuar de diferente manera respecto a sus otros hijos o hijas?, ¿qué demanda un niño o niña con estas capacidades de su familia?...

El papel de la familia en el desarrollo de las potencialidades de un niño o niña con altas capacidades intelectuales es fundamental y, por ello, ésta debe conocerlo y ser consciente de ello.

En primer lugar influye la propia percepción que la familia tiene de las altas capacidades intelectuales y las expectativas que ello le genera. Esta percepción determina el comportamiento hacia su hijo o hija potenciando, en unas ocasiones, su desarrollo y, en otras, limitándolo en función de si se facilita o no la expresión de esas potencialidades. Las expectativas de la familia deben ser realistas y basadas en un



conocimiento preciso y objetivo de las características y peculiaridades de su hijo o hija, de sus potencialidades y limitaciones, de sus gustos e intereses, etc.

Por otra parte, son importantes las características socioculturales del contexto familiar en tanto van a determinar el desarrollo máximo de las capacidades que posee el niño o niña. Los recursos con que cuenta la familia, los criterios y pautas educativas que aplican en la educación de sus hijos e hijas, los hábitos sociales y culturales que poseen o los contextos de relación que establecen, son aspectos influyentes en el desarrollo de un niño o niña con altas capacidades intelectuales.

Basándonos en lo anterior, es conveniente que las familias tengan en cuenta las siguientes consideraciones sobre la educación de los niños y niñas con altas capacidades intelectuales.

1. Ejercer su papel educador y socializador. Las altas capacidades que posee un niño o niña no deben coartar el papel educador y socializador de su padre y madre, incluso cuando aquellos puedan superarles en determinadas aptitudes. De la misma manera, la autoridad que deben ejercer no debe verse afectada por el hecho de que su hijo o hija posea unas capacidades superiores. En este sentido, se han de establecer unas normas, pautas y límites adecuados a su edad cuyo cumplimiento se ha de velar, sin perjuicio de que haya una flexibilidad y comprensión en ello.

2. Favorecer una educación integral.

Se ha de favorecer su educación integral, potenciando el desarrollo de todas sus facetas, y no sólo la intelectual. En ocasiones se presupone que una capacidad intelectual superior conlleva un desarrollo similar en otros ámbitos, siendo descuidados los aspectos afectivo, emocional o social, con la consiguiente aparición de problemas. Para ello hay que:

- Aceptarle como es, teniendo en cuenta que el niño o niña con altas capacidades intelectuales no es una persona adulta.
- Demostrarle afecto como a otros miembros de la familia pues su madurez y/o superioridad intelectual no implican que no posean necesidades en el plano afectivo y emocional.
- Reforzarle y reconocer sus logros y avances con palabras de elogio, gestos de apoyo, premios materiales, reconocimiento social...
- Eliminar cualquier tratamiento especial, evitando etiquetas y que pueda considerarse superior a otros niños y niñas.
- Favorecer las relaciones con otros niños y niñas a través de su participación en diversas actividades como talleres, campeonatos, juegos deportivos, pertenencia a asociaciones, excursiones...
- Fomentar su autonomía animándolo a resolver sus propios problemas,

buscar respuestas a sus inquietudes, planificar su tiempo, elegir las actividades que desea realizar...

- Exigir su responsabilidad en la realización de determinadas actividades como colaboración en las tareas de casa, cuidado de hermanos, cumplimiento de un horario de estudio y trabajo, hábitos de cuidado personal...

3. Educar en el respeto hacia los demás. En determinadas situaciones estos niños y niñas pueden desarrollar sentimientos de superioridad respecto a sus iguales, hecho que suele desembocar en el individualismo y en la aparición de problemas de adaptación social. Por ello, desde la familia se deben trabajar aspectos básicos como:

- Responsabilidad.
- Tolerancia y el respeto hacia los demás.
- Desarrollo de habilidades sociales para unas relaciones personales adecuadas.
- Integración social.
- Aceptación de otras personas.
- Etc.

4. Estimular sus capacidades. Se ha de estimular el desarrollo de las potencialidades que posee el alumnado con altas capacidades para que éste llegue a su grado máximo, tanto en los aspectos que destaca como aquellos en los que pre-

sentan capacidades similares a los niños y niñas de su edad. Para ello se debe:

- Mostrar comprensión y aceptación cuando no destacan en algo pues es posible que haya áreas en las que no destaquen, e incluso en las que estén por debajo de la media. La comprensión y aceptación de esta situación favorecerá su autoestima y su desarrollo.
- Respetar y apoyar su interés por diversidad de tareas y/o contenidos.
- Ofrecerles oportunidades de enriquecimiento cultural a través de su participación en cursos y talleres, visita de exposiciones o museos, asistencia a conferencias relacionadas con temas de su interés...
- Propiciarles otras posibilidades de formación extraescolar donde pueda desarrollar sus habilidades y capacidades: conservatorio de música, escuela de idiomas, talleres de informática, actividades deportivas, cursos y talleres de artes plásticas,...
- Evitar forzarles o exigirles demasiado y no caer en la saturación o presión excesiva.
- Mostrar paciencia ante sus preguntas continuas y su curiosidad y ayudarle en la búsqueda de respuestas.
- Apoyarle en sus manifestaciones, aceptando y reconociendo sus producciones y considerando sus iniciativas.

5. Planificar el tiempo. Desde la familia se debe planificar y controlar el tiempo que estos niños y niñas pasan fuera del colegio y evitar el aburrimiento que pueden presentar:

- Ayudándole en la planificación de sus proyectos y tareas.
- Dedicándole tiempo.
- Siendo flexible y respetuosos con su trabajo.
- Ofreciéndole actividades para que puedan desarrollar sus capacidades e intereses.
- Facilitándoles materiales en los ámbitos que más les interesan.

6. Colaborar con el centro educativo. La colaboración con el centro educativo y, de manera más concreta, con el profesorado es esencial. Es prioritaria la coordinación e intercambio de información entre la familia y el centro educativo para trabajar al unísono. En este sentido la familia debe:

- Ofrecer al centro toda la información familiar relevante, al ser ésta de gran utilidad en la identificación, evaluación y determinación de la respuesta educativa: desarrollo evolutivo, conductas, reacciones, intereses de su hijo o hija; características del entorno sociofamiliar, pautas educativas que desarrolla la familia; criterios educativos que se aplican...

- Buscar la coherencia entre pautas educativas familiares y escolares, evitando desacuerdos en los criterios que se aplican en uno y otro contexto a través de un continuo contacto con el profesorado que posibilitará el conocimiento de lo que se aplica en cada contexto y a partir de ello, la adopción de acuerdos al respecto.
- Favorecer la integración de su hijo o hija en el grupo de compañeros y compañeras para evitar el rechazo que, en ocasiones, se puede producir por las diferencias que existen entre ellos, propiciando el desarrollo de actitudes y destrezas en su hijo o hija y ofreciendo oportunidades de relación con otros niños y niñas.
- Optimizar los recursos adicionales de la comunidad, a los que la familia puede tener acceso, para enriquecer muchas de las actividades educativas que se programen: solicitud de ayudas al estudio, participación en actividades extracurriculares y extraescolares, pertenencia a asociaciones relacionadas, participación en actividades culturales, asistencia a campamentos de verano...



GLOSARIO



Aceleración: El alumno o alumna sigue el programa educativo a mayor velocidad que el resto de sus compañeros y compañeras, con la consiguiente reducción en la duración de su escolarización. Se adelanta al alumno o alumna de nivel.

Altas Capacidades: Término genérico para designar a un alumno o alumna que destaca en algunas o en la mayoría de las capacidades muy por encima de la media.

Alumnado Precoz: Aquel que muestra un desarrollo temprano en una o varias áreas, pudiéndose confirmar o no las características que presenta una vez se consolide la maduración de su capacidad intelectual.

Asertividad: Capacidad para defender y expresar los propios derechos, opiniones y sentimientos, sin vulnerar los derechos de los demás.

Cociente Intelectual (CI): Relación entre la edad mental (EM) y la edad cronológica (EC) de un sujeto, hallada según la siguiente fórmula:

$$CI = \frac{EM}{EC} \times 100$$

Enriquecimiento Curricular: Ampliación, profundización o investigación sobre temas relacionados con aquellas aptitudes en que su capacidad sobresale respecto a sus compañeros y compañeras.

Evaluación Psicopedagógica: Conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno o alumna, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con el fin de recabar la información relevante para delimitar las necesidades educativas especiales del alumno o alumna y para fundamentar las decisiones que, con respecto a las ayudas y apoyos, sean necesarias para desarrollar, en el mayor grado posible, las capacidades establecidas en el currículo.

Flexibilización: Procedimiento de reducción de la duración de las diferentes enseñanzas para un alumno o alumna y su incorporación a un nivel superior al que le corresponde por edad.

Genio: Persona con capacidad excepcional en inteligencia y creatividad, cuyas producciones en un área determinada son reconocidas y exaltadas.

Metacognición: Conocimiento y control que las personas tienen sobre su propio pensamiento y actividades de aprendizaje.

Motivación de logro: Intento del alumno o alumna por alcanzar excelencia en el desempeño de las tareas que emprende.

Nivel de Competencia Curricular: Tomando como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la programación curricular, lo que un alumno o alumna es capaz de realizar o aprender. Objetivos que tiene alcanzados y contenidos que tiene asimilados.

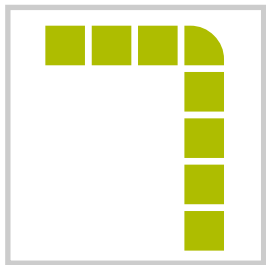
Prodigio: Alumno o alumna que a corta edad es capaz de realizar un producto admirable e inusual en un área específica comparándolo con los rendimientos de una persona adulta.

Pruebas Psicométricas: Instrumentos de medida que mediante la ejecución de determinadas tareas identifican los rasgos, factores o dimensiones que determinan las diferencias individuales, al comparar los resultados de cada alumno o alumna con los del grupo normativo o de referencia.

Sobredotación Intelectual: Alumno o alumna que según J. Renzulli (1994) posee tres conjuntos básicos de características: una capacidad intelectual superior a la media, un alto grado de dedicación a las tareas y altos niveles de creatividad.

Talento: Persona que destaca de manera especial en un ámbito o ámbitos específicos, presentando una capacidad superior a la media en áreas como la artística, verbal, lógica, matemática, creativa, etc.

Transferencia: Aplicación de los aprendizajes en nuevos contextos y situaciones.



ANEXOS

ANEXO 1

PRUEBAS ESTANDARIZADAS PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

EVALUACIÓN DE LA INTELIGENCIA

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
ESCALA DE INTELIGENCIA WECHSLER PARA NIÑOS-REVISADA. WISC-R D. Wechsler	Diagnóstico clínico de la Inteligencia. Versión revisada, modificada y actualizada del WISC	Individual	De 6 a 16 años	1 hora y 30 minutos aproximadamente

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
ESCALA DE INTELIGENCIA WESCHLER PARA NIÑOS WISC-IV D. Wechsler	Versión actualizada y renovada de las escalas de Wechsler para niños (WISC, WISC-R y WISC-III). Ofrece información sobre la capacidad intelectual general del niño o niña (CI Total) y sobre su funcionamiento en las principales áreas específicas de la inteligencia: • Compresión verbal • Razonamiento perceptivo • Memoria de trabajo • Velocidad de procesamiento	Individual	De 6 años 0 meses a 16 años 11 meses	1 Hora y 50 minutos
ESCALA DE INTELIGENCIA PARA PREESCOLAR Y PRIMARIA WPPSI D. Wechsler	Está constituido por seis pruebas verbales: • Información • Vocabulario • Aritmética • Semejanzas • Comprensión • Memoria de frases Cinco manipulativas: • Casa de los animales • Figuras incompletas • Laberintos • Dibujo geométrico • Cubos	Individual	De 4 a 6 años y medio	50 minutos aproximadamente

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
TEST DE MATRICES PROGRESIVAS DE RAVEN J.C. Raven	Contiene 60 elementos bastante bien ordenados según dificultad y sensibles a los procesos evolutivos de la inteligencia	Individual y Colectiva	Niños y niñas, adolescentes y adultos	Entre 40 y 90 minutos (según Escala y forma de aplicación)
FACTOR "G" DE CATTELL R.B. Cattell y A.K.S. Cattell	Esta prueba está diseñada como un "test libre de influencias culturales" que permite obtener una medida del factor "g". Consta de 8 pruebas: • Sustitución • Clasificación • Laberintos • Identificación • Órdenes • Adivinanzas • Errores • Semejanzas	Individual y Colectiva	De 4 a 8 años; adultos con deficiencia mental	Variable, 40 minutos aproximadamente
FACTOR "G" DE CATTELL (Escala 2 y 3) R.B. Cattell y A.K.S. Cattell	Ambas escalas fueron elaboradas con elementos que eliminasen en el mayor grado posible las influencias culturales. Cada una contiene cuatro pruebas: • Series • Clasificación • Matrices • Condiciones	Colectiva	• Escala 2: a partir de 8 años • Escala 3: a partir de 15 años	12 minutos y medio para cada escala aproximadamente

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
ESCALAS MCCARTHY DE APTITUDES Y PSICOMOTRICIDAD PARA NIÑOS MSCA D. McCarthy	Las escalas McCarthy permiten evaluar mediante una amplia serie de tareas de carácter lúdico aspectos cognitivos y psicomotores del desarrollo del niño o niña. Además de un índice general cognitivo (GCI). Se estructura en 5 escalas: • Verbal • Perceptivo-manipulativa • Cuantitativa • Memoria • Motricidad	Individual	Desde 2 años y medio hasta 8 años y medio	1 hora aproximadamente
BATERIA DE EVALUACIÓN DE KAUFMAN PARA NIÑOS K-ABC A. S. Kaufman y N.L. Kaufman	Los autores conciben la inteligencia como la habilidad para resolver problemas mediante procesos mentales de carácter simultáneo y secuencial. El K-ABC se estructura en 3 escalas: • Procesamiento simultáneo • Procesamiento secuencial • Conocimientos	Individual	Desde 2 años y medio hasta 12 años y medio	Entre 35 y 85 minutos

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
TEST BREVE DE INTELIGENCIA DE KAUFMAN K-BIT A .S. Kaufman y N.L. Kaufman	Permite la apreciación de la inteligencia cristalizada y fluida así como la obtención de un CI Compuesto. Mide las funciones cognitivas a través de dos tests: • Verbal • No verbal	Individual	Desde 4 a 90 años	Entre 15 y 30 minutos
TEST DE INTELIGENCIA GENERAL DE DOMINÓS TIG (Niveles 1 y 2) Departamento I+D de TEA Ediciones	Presentan problemas no verbales que evalúan la capacidad de abstracción y la comprensión de relaciones, y permiten la medida del factor «g»	Colectiva	• Nivel 1: De 10 años hasta adultos • Nivel 2: De 14 años hasta adultos	• Nivel 1: 15 minutos • Nivel 2: 30 minutos
NAIPES “G” N. García Nieto y C. Yuste	Es un test de inteligencia general no verbal. Se presentan tres niveles: Elemental, Medio y Superior	Colectiva	• N. Elemental: de 10 a 12 años • N. Medio: de 13 a 16 años • N. Superior: a partir de 16 años	25 minutos, para los 3 niveles
TEST DE INTELIGENCIA NO VERBAL TONI-2 L. Brown, R.J. Sherbenou y S.K. Johnsen	Medida del funcionamiento intelectual mediante la evaluación de la capacidad para resolver problemas abstractos de tipo gráfico, eliminando la influencia del lenguaje y de la habilidad motriz	Individual	De 5 años 0 meses a 85 años 11 meses	15 minutos aproximadamente

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
ESCALAS BAYLEY DE DESARROLLO INFANTIL BSID N. Bayley	La prueba consta de tres escalas diferenciadas que contribuyen a evaluar el desarrollo del niño o niña en los primeros dos años y medio de vida: • Escala Mental • Escala de Psicomotricidad • Comportamiento	Individual	Hasta los dos años y medio	45 minutos aproximadamente
ESCALA DE ALEXANDER W.P. Alexander	Esta escala aprecia la inteligencia práctica, la facilidad de adaptación a distintos ambientes y situaciones, y la habilidad en la ejecución. De gran utilidad para la evaluación de personas con dificultades verbales o desconocimiento del idioma. Puede aplicarse a sujetos con deficiencias auditivas	Individual	A partir de 7 años	De 35 a 40 minutos
ESCALA DE DESARROLLO PSICOMOTOR DE LA PRIMERA INFANCIA BRUNET-LEZINE Denise Josse (revisión)	Evalúa las siguientes áreas: • Desarrollo Postural • Coordinación Óculo-Manual • Estudio del Lenguaje Comprensivo - Expresivo • Relaciones Sociales y Adaptación	Individual	Desde nacimiento hasta los 30 meses	Variable

EVALUACIÓN DE LA CREATIVIDAD

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
INTELIGENCIA CREATIVA CREA F. J. Corbalán, F. Martínez, D. Donolo, C. Alonso, M. Tejerina y R. M. Limiñana	Esta prueba utiliza como procedimiento para la medida de la creatividad la capacidad del sujeto para elaborar preguntas a partir de un material gráfico suministrado.	Individual y Colectiva	Niños y niñas, adolescentes y adultos	Entre 10 y 20 minutos
PRUEBA DE IMAGINACIÓN CREATIVA PIC T. Artola, I. Ancillo, J. Barraca, P. Mos-teiro y J. Pina	La PIC ofrece una aproximación factorial a la medición de la Creatividad. Se obtiene una medida de Creatividad gráfica y otra de Creatividad narrativa, y con éstas a su vez una puntuación global en Creatividad.	Individual y Colectiva	Niños y niñas de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria	40 minutos aproximadamente



EVALUACIÓN DE VARIABLES SOCIOAFECTIVAS

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
BATERÍA DE SOCIALIZACIÓN BAS (1, 2 y 3) F. Silva y M^a Carmen Martorell	A partir de su aplicación obtiene un perfil de socialización con cuatro escalas de aspectos facilitadores: • Liderazgo • Jovialidad • Sensibilidad social • Respeto-autocontrol Tres escalas de aspectos perturbadores: • Agresividad-terquedad • Apatía-retraimiento • Ansiedad-timidez También se obtiene una apreciación global del grado de adaptación social.	Colectiva	• Bas 1 y 2: De 6 a 15 años • Bas 3: De 11 a 19 años	20 minutos aproximadamente
CUESTIONARIO FACTORIAL DE PERSONALIDAD ESPQ R. W. Coan y R. B. Cattell	Evalúa algunas dimensiones de la personalidad establecidas mediante investigación factorial que han demostrado tener valor general como estructura psicológicamente significativa dentro de la personalidad. El cuestionario comprende dos partes.	Colectiva	40 minutos cada parte (A1 y A2)	De 6 a 8 años
CUESTIONARIO DE PERSONALIDAD PARA NIÑOS CPQ R. B. Porter y R. B. Cattell	Evaluación de 14 dimensiones primarias de la personalidad a través de un cuestionario de 140 elementos.	Colectiva	Entre 8 y 12 años	2 sesiones de 40 minutos cada una

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
GUÍA PORTAGE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR S. Bluma, M. Sherer, A. Frohman y J. Hilliard	La guía Portage de Educación Pre-escolar evalúa el comportamiento del niño o niña. El fichero ayuda a evaluar las conductas que el niño o niña ejecuta, identifica las que está aprendiendo y proporciona la técnica para enseñar cada objetivo. Los objetivos se basan en patrones de crecimiento y desarrollo. Áreas que evalúa: • Estimulación del bebé • Socialización • Lenguaje • Autoayuda • Cognición • Desarrollo Motriz	Individual	Desde nacimiento hasta los 6 años	Variable



EVALUACIÓN DE LAS APTITUDES

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
TEST DE TALENTO MUSICAL DE SEASHORE C. E. Seashore, J. C. Sae-tvit y D. Lewis	Evalúa los siguientes aspectos de la aptitud musical: • Tono • Intensidad • Ritmo • Sentido del tiempo • Timbre • Memoria tonal	Individual	A partir de 9 años	1 hora aproximadamente
TEST DE APTITUDES DIFERENCIALES DE BENNET DAT G. K. Bennett, H. G. Seashore y A. G. Wesman	Nueva versión, completamente revisada y actualizada de la batería DAT, uno de los instrumentos más utilizados y de mayor prestigio para la evaluación de las aptitudes. DAT-5 evalúa las siete aptitudes básicas: • Razonamiento verbal (VR) • Razonamiento numérico (NR) • Razonamiento abstracto (AR) • Aptitud espacial (SR) • Comprensión mecánica (MR) • Atención y dotes perceptivas (PSA) • Ortografía (OR) Existen dos formas (1 y 2) que corresponden a niveles de dificultad diferentes	Colectiva	• Nivel 1: de 1º a 4º curso de ESO, Ciclos Formativos de Grado Medio y adultos. • Nivel 2: 1º y 2º de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado superior y adultos	2 horas y 23 minutos
TEST DE APTITUDES MENTALES PRIMARIAS PMA Departamento I+D de TEA Ediciones	Evaluación de los factores básicos de la inteligencia: • Verbal • Espacial • Numérico • Razonamiento • Fluidez Verbal El total ponderado de estos factores permite una estimación de la inteligencia general	Colectiva	A partir de 10 años	26 minutos

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
TEST DE APTITUDES ESCOLARES TEA L. L. Thurstone y Th. G. Thurstone	Formados por tres niveles que abarcan desde 3° de Primaria en adelante. Los tres niveles evalúan las aptitudes escolares fundamentales: • Aptitud verbal • Aptitud numérica • Razonamiento	Colectiva	• Nivel 1: 8 a 12 años • Nivel 2: de 11 a 14 • Nivel 3: de 14 a 18	• Nivel 1: 26 minutos • Nivel 2: 42 minutos • Nivel 3: 27 minutos
EVALUACIÓN FACTORIAL DE LAS APTITUDES INTELECTUALES EFAI P. Santamaría, D. Arribas, J. Pereña y N. Seisdedos	EFAI es una nueva batería para la evaluación factorial de las cinco aptitudes básicas: • Aptitud Espacial • Aptitud Numérica • Razonamiento Abstracto • Aptitud Verbal • Memoria. Consta de cuatro niveles (EFAI-1 a EFAI-4) de complejidad creciente	Colectiva	Desde los 8 años en adelante	1 hora aproximadamente
BATERÍA DE APTITUDES PARA EL APRENDIZAJE ESCOLAR BAPAE M^a. V. de la Cruz	Esta batería evalúa aspectos aptitudinales que se consideran importantes para el aprendizaje en las edades a las que se destina, tales como: • Aptitud Verbal • Aptitud Numérica • Aptitud Perceptiva Se presentan dos formas, 1 y 2, con dos niveles de dificultad diferentes	Colectiva	• BAPAE-1: 6 y 7 años • BAPAE-2: 7 y 8 años	Variable, entre 30 y 40 minutos

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
BATERÍA DE APTITUDES DIFERENCIALES Y GENERALES BADyG C. Yuste y otros	Evalúa la inteligencia a partir de un esquema bifactorial. Las aptitudes que se miden en todos los niveles son las siguientes: • Razonamiento analógico • Relaciones Analógicas • Series Numéricas • Matrices Lógicas • Completar oraciones • Problemas numéricos • Encajar figuras • Memoria auditiva • Memoria visual • Atención • Rapidez • Eficacia	Colectiva	• Badyg E1: 6-8 años, 1er Ciclo de Primaria • Badyg E2: 8-10 año, 2º Ciclo de Primaria • Badyg E3: 10-11 años, 3^{er} Ciclo Primaria • Badyg M: 12-16 años • Badyg S: 16-19 años	Variable
BATERIA TEA INICIAL BTI J. E. García, D. Arribas y E. J. Uriel	Está formada por seis pruebas en las que se evalúan aspectos relevantes para el aprendizaje y la asimilación de los conceptos básicos en estas edades: • Razonamiento abstracto • Vocabulario • Memoria visual • Capacidad de atención • Dificultades con la lectura • Comprensión de conceptos generales	Individual y Colectiva	1º y 2º de Primaria (6-7 años)	1 hora aproximadamente

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
CUESTIONARIO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE CEA J. A. Beltrán, L. Pérez y M. I. Ortega	Estudia las diferentes estrategias que se pueden poner en juego en el proceso de aprendizaje. La prueba evalúa cuatro grandes escalas: • Sensibilización • Elaboración • Personalización • Metacognición Y once subescalas: • Motivación • Actitudes • Afectividad-control emocional • Selección de información • Organización de la información • Elaboración de la información • Pensamiento creativo y crítico • Recuperación de la información • Transferencia • Planificación y Evaluación • Regulación	Colectiva	De 1º a 4º curso de la ESO	Entre 30 y 40 minutos
TEST BOEHM DE CONCEPTOS BÁSICOS A. E. Boehm	Medida del grado en que los niños y niñas conocen algunos conceptos que condicionan el aprendizaje escolar. Los conceptos se refieren, principalmente: • Espacio (localización, dirección, dimensiones) • Cantidad • Tiempo	Colectiva	De 4 a 7 años	Sin límite de tiempo

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
APTITUDES EN EDUCACIÓN INFANTIL (PRESCOLAR-2) AEI M^a V. de la Cruz	Evalúa adecuadamente las aptitudes de los alumnos y alumnas al comienzo de su actividad escolar y establece un pronóstico de sus posibilidades de llevar con éxito la tarea del aprendizaje. Evalúa: • Aptitud Verbal • Aptitud Cuantitativa • Aptitud Espacial • Memoria • Visomotricidad	Colectiva	4-5 años	1 hora aproximadamente

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE APRENDIZAJE

PRUEBA	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN	ÁMBITO	TIEMPO
EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE APRENDIZAJE EPA-2 R. Fernández Ballesteros, M. D. Calero, J. M. Campllonch y J. Belchi	Mide la modificabilidad de un sujeto que es sometido a un entrenamiento intelectual. La prueba se basa en el estudio de la ganancia de puntuaciones que obtienen los sujetos en un test tras haber sido entrenados	Individual	A partir de 10 años	

ANEJO 2

PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

PROYECTO DE INTELIGENCIA HARVARD

AUTORÍA	Adaptación de Miguel Megía Fernández.
DESTINATARIOS	Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. También ha sido adaptado para el alumnado de 8 a 12 años.
OBJETIVOS	• Mejorar la capacidad de razonamiento inductivo iniciando al alumnado en los procedimientos a seguir para recoger, organizar e interpretar información crítica y sistemática. • Aumentar la comprensión lingüística extendiendo las habilidades analíticas al campo del vocabulario. • Favorecer el razonamiento deductivo. • Aumentar la capacidad de resolución de problemas. • Adquirir la capacidad de tomar decisiones. • Facilitar el pensamiento inventivo.



DESCRIPCIÓN	El Proyecto de Inteligencia Harvard, también llamado Odissey, se desarrolla en Venezuela por un equipo de investigadores y supuso el diseño de una metodología concreta con el objetivo de mejorar el potencial intelectual de los escolares. Este programa ofrece una serie de materiales y métodos para aumentar las habilidades de pensamiento, especialmente aquellas implicadas en la adquisición de otras habilidades cognitivas y que son aplicables en otros contextos y particularmente en los escolares. Concretamente, el programa se estructura como sigue: • Fundamentos del Razonamiento: observación y clasificación, ordenamiento, clasificación jerárquica, analogías y razonamiento espacial. • Comprensión del Lenguaje: relaciones entre palabras, estructura del lenguaje, leer para entender. • Razonamiento Verbal: aseveraciones y argumentos. • Resolución de Problemas: representaciones lineales, tabulares y por simulación y puesta en acción, tanteo sistemático, poner en claro los sobreentendidos. • Toma de Decisiones: introducción a la toma de decisiones, buscar y evaluar información para reducir la incertidumbre y análisis de situaciones en que es difícil tomar decisiones. • Pensamiento Inventivo: diseño y procedimientos de diseño.
MATERIAL	Consta de 13 volúmenes con 99 lecciones, agrupadas en 20 unidades de tres o más lecciones cada una. Estas unidades vienen agrupadas en 6 series referidas a un conjunto de habilidades: fundamentos del razonamiento y razonamiento verbal, comprensión lingüística, resolución de problemas, toma de decisiones y pensamiento inventivo. El material se compone de: • Manual de información del programa. • Cuaderno para el profesorado. • Cuaderno para el alumnado.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	CEPE.



PROGRAMAS PARA LA ESTIMULACIÓN DE LAS HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA (PROGRESINT)

AUTORÍA	C. Yuste, J. M. Quirós, D. Díez, J. L. Galve, L. Guarga, L. Millán.
DESTINATARIOS	Alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.
OBJETIVOS	Desarrollar las habilidades cognitivas, consideradas más importantes en cada edad, para posibilitar un progreso cognitivo lo más armonioso y profundo posible.
DESCRIPCIÓN	El Progresint está considerado como un programa integrador de las aportaciones de la psicometría, la psicología cognitiva, la psicología del aprendizaje o la psicología evolutiva. Representa la inteligencia en la interacción de diversos aspectos: contenidos (psicometría), procesos (procesamiento de la información), nivel de abstracción y complejidad (Psicología evolutiva) y la presión que ejerce sobre todo el conjunto formado por los ambientes físico-natural y socio-cultural en interacción con el propio dinamismo interno del individuo para provocar el aprendizaje (psicología del aprendizaje). Con este programa se favorece el desarrollo de una mente flexible que posibilita cambiar los puntos de vista en el espacio y el tiempo, agilizando los procesos reversibles con contenidos figurativos, numéricos.



MATERIAL	Ofrece un material en forma de juego mental con aplicación continua al entorno. Se compone de cuadernillos para el alumnado y guías para los docentes: Segundo ciclo de Educación Infantil: • Conceptos Básicos Espaciales. • Conceptos Básicos Numéricos. • Relacionar, Clasificar, Seriar. • Atención-Percepción, Conceptos de Forma y Color. • Conceptos Básicos Temporales. Series Temporales. • Pensamiento Creativo. • Psicomotricidad. 1º,2º,3º de Educación Primaria: • Fundamentos del Razonamiento. • Comprensión del Lenguaje. • Estrategias de Cálculo y Problemas Numérico-Verbales. • Pensamiento Creativo. • Orientación espacio/temporal. • Atención-Observación. • Motricidad, Coordinación Visomanual. 4º,5º,6º de Educación Primaria: • Fundamentos de Razonamiento. • Comprensión del Lenguaje. • Estrategias de Cálculo y Problemas Numérico-Verbales. • Pensamiento Creativo. • Orientación y Razonamiento Espacial. • Orientación y Razonamiento Temporal. • Atención - Observación. • Memoria y Estrategias de Aprendizaje. ESO: • Razonamiento Lógico Inductivo - Proposicional. • Comprensión del Lenguaje. • Estrategias de Cálculo y Resolución de Problemas. • Atención Selectiva. • Pensamiento Creativo. • Velocidad y Comprensión Lectora. • Estrategias Cognitivas de Aprendizaje. • Estrategias de regulación y motivación para aprende.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	CEPE.

FILOSOFÍA PARA NIÑOS

AUTORÍA	Matthew Lipman.
DESTINATARIOS	Desde los 3 años a la edad adulta. Se estructura en diversos niveles en función de la edad y nivel educativo.
OBJETIVOS	Como objetivo central Lipman pretende ayudar al niño o niña a pensar sobre sí mismo. De manera más específica se centra en: • Mejorar la capacidad de razonar. • Desarrollar la creatividad. • Favorecer el crecimiento personal e interpersonal. • Propiciar el desarrollo de la comprensión ética. • Adquirir la capacidad para encontrar sentido en la experiencia.
DESCRIPCIÓN	El programa basa su eficiencia en las discusiones en clase. Según este autor, los niños y niñas funcionan mejor, desde el punto de vista intelectual, en situaciones de cooperación más que en situaciones aisladas. Pretende que el aula sea una comunidad de investigación en la que sus miembros trabajan para ser capaces de entender el punto de vista de los demás y se esfuerzan por descubrir el sentido del mundo y de la sociedad en la que viven. A partir de la lectura de un texto se propone la discusión y se incentiva el diálogo como el medio más adecuado para que los niños y niñas expresen sus ideas, aprendan a escuchar las respuestas de sus compañeros y compañeras y superen la percepción de que lo que dicen puede ser absurdo o inadecuado comprobándolo con el grupo, de forma que las experiencias de los demás sirvan de aprendizaje. El programa se centra, por tanto, en el proceso mismo de la discusión y el profesor o profesora tiene la misión socrática de guiar la búsqueda, inducir las inquietudes fundamentales y centrar los aspectos importantes en la búsqueda del grupo.
MATERIAL	El material del programa se centra en novelas que el niño o niña debe leer y sobre las que posteriormente se discute en clase. En la novela se presenta una serie de modelos a imitar, una pareja de chicos y chicas de la edad aproximada de los destinatarios del texto. Las novelas se estructuran en varios capítulos y cada uno de ellos presenta una relación de ideas principales y se sugieren reflexiones, ejercicios e inferencias sobre los mismos. Se acompaña a los textos un manual que contiene una guía de discusión y grupos de actividades. Como ejemplos destacamos algunos de las novelas: • Elfie (4-5 años). • Pixie: en busca del sentido (8-9 años). • Lisa: investigación ética (12-15 años). • Harry: el descubrimiento de Harry (9-12 años). • Etc.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Ediciones de la Torre.

PROGRAMA CORT-PENSAMIENTO LATERAL

AUTORÍA	Edward De Bono.
DESTINATARIOS	Alumnado de segundo ciclo de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato.
OBJETIVOS	Adquirir las operaciones requeridas en la planificación de una acción y en la resolución de un problema.
DESCRIPCIÓN	Este programa se basa en el concepto de “pensamiento lateral”, desarrollado por De Bono, como un pensamiento creativo que contempla una situación problemática o una tarea intelectual, que se orienta a la destrucción de esquemas y a un conjunto de procesos para generar nuevas ideas mediante la estructuración de los conceptos disponibles. Este pensamiento es útil para la solución de problemas, ya que posibilita la generación de nuevas ideas. El programa CORT trata de lograr que las operaciones implicadas en la planificación de una acción o en la resolución de un problema entren a formar parte del repertorio conductual del alumnado.
MATERIAL	Se compone de seis unidades, con sesenta y tres lecciones cada una de ellas, en las que se ofrece al alumnado una serie de figuras mentales para cada una de las operaciones necesarias en la planificación de la acción y resolución de los problemas. Los ejercicios que propone se basan en los siguientes contenidos: • Amplitud de percepción. • Organización del pensamiento. • Interacción, argumentación y pensamiento crítico. • Pensamiento creativo, estrategias para generar, corregir y evaluar ideas. • Información y sentimiento. • Acción como marco para el pensamiento paso a paso.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Existe diversa bibliografía del autor en castellano, relacionada con el programa, en Ediciones Paidós Ibérica, S.A. y Plaza & Janés Editores, S.A.

SEIS SOMBREROS PARA PENSAR

AUTORÍA	Edward De Bono.
DESTINATARIOS	Este método puede desarrollarse desde los primeros niveles educativos hasta la edad adulta, con las adaptaciones necesarias.
OBJETIVOS	• Desarrollar habilidades para pensar. • Facilitar el desarrollo del pensamiento y el uso de distintas maneras de pensar.
DESCRIPCIÓN	Se basa, como en el caso anterior, en el concepto de “pensamiento lateral” que acuñó este autor. Parte del uso de seis sombreros imaginarios, cada uno de un color diferente y que corresponden a otras tantas formas de pensamiento. El programa se desarrolla haciendo uso de los diferentes sombreros, ya sea sugiriendo al grupo el uso de un determinado sombrero, pidiéndole a alguien que abandone el uso de un determinado sombrero y recurra a otro, etc. Todas las personas de la reunión pueden usar un sombrero de un color concreto durante un tiempo en un momento determinado. Los sombreros involucran a los participantes en una especie de juego de rol mental. Esto va a permitir representar un papel, dirigir la atención conscientemente hacia una determinada forma de pensar, desarrollar la flexibilidad en la forma de pensar y adquirir un progresivo control del pensamiento.
MATERIAL	No requiere un material concreto. El método se describe en los siguientes apartados principales: • “Actuar como si”: si actúas como un pensador, te convertirás en uno. • Poniéndose un sombrero: un proceso muy deliberado. • Intención y desempeño. • Representar un papel: unas vacaciones del ego. • La melancolía y otros fluidos. • El propósito de pensar con seis sombreros. • Seis sombreros, seis colores: 1. Sombrero blanco: hechos y cifras. 2. Sombrero rojo: emociones y sentimientos. 3. Sombrero negro: lo que tiene de malo. 4. Sombrero amarillo: especulativo-positivo. 5. Sombrero verde: pensamiento creativo y lateral. 6. Sombrero azul: control del pensamiento.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Granica.

PROYECTO SPECTRUM

AUTORÍA	Gardner, Howard. Feldman, David Henry. Krechevsky, Mara.
DESTINATARIOS	Alumnado de Educación Infantil y Primaria.
OBJETIVOS	Estimular las inteligencias múltiples.
DESCRIPCIÓN	El trabajo original sobre las Inteligencias Múltiples de Howard GARDNER y el de David Henry FELDMAN sobre el desarrollo no universal están en la base de esta propuesta. Estos dos autores junto a Mara KRECHEVSKY y sus colaboradores llevan al aula y a otros entornos las teorías antes citadas para someterlas a un minucioso examen. Por primera vez, estas ideas e intuiciones, resultado de años de trabajo con niños y niñas y con sus docentes, se ponen a disposición del profesorado y de las personas interesadas. El Proyecto Spectrum es un trabajo cooperativo de investigación y de desarrollo curricular que ofrece un enfoque alternativo del currículum y de la evaluación de la educación infantil y de los primeros años de educación primaria. El enfoque Spectrum subraya la importancia de la observación directa y minuciosa, así como el descubrimiento de los puntos fuertes en los que destaca cada estudiante y su utilización como base de un programa educativo individualizado.
MATERIAL	Es una colección que está formada por tres tomos en la que los autores y sus colaboradores ponen a disposición del profesorado y de las personas interesadas el resultado de años de trabajo con niños y niñas y docentes • Tomo I. Construir sobre las capacidades infantiles (Jie-Qi CHEN, Mara KRECHEVSKY, Julie VIENS y Emily ISBERG). Este volumen analiza las teorías de GARDNER y FELDMAN y ofrece detalladas descripciones sobre su aplicación en las aulas y en otros ambientes. • Tomo II. Actividades de aprendizaje en la educación infantil (Jie-Qi CHEN, Emily ISBERG y Mara KRECHEVSKY). Aporta una colección de recursos curriculares que permitirán al profesorado aplicar en sus aulas la teoría de las inteligencias múltiples. Recoge actividades enriquecedoras de muy diversas disciplinas, desde la mecánica y la construcción hasta la psicomotricidad y la música. • Tomo III. Manual de evaluación para la educación infantil (Mara KRECHEVSKY). Este manual proporciona los medios básicos para evaluar el desarrollo cognitivo de niñas y niños en el aula. Se incluyen en él hojas de observación correspondientes a cada una de las inteligencias múltiples y un calendario de actividades que ayudará al profesorado a poner en práctica las teorías de Howard GARDNER y David Henry FELDMAN.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Morata.

PROGRAMA DE COMPETENCIA SOCIAL

AUTORÍA	Arcas Cuenca, Margarita. Mesa Expósito, Juana. R. Segura Morales, Manuel.
DESTINATARIOS	Alumnado de las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
OBJETIVOS	• Enseñar a controlar las propias acciones a través del lenguaje interior y ejercitar los pensamientos necesarios para la relación personal. • Entrenar en los cinco pensamientos necesarios para mejorar las relaciones interpersonales. • Mejorar las habilidades sociales que facilitan las relaciones interpersonales asertivas. • Formar en valores y crecimiento moral.
DESCRIPCIÓN	Es un programa que trata de incidir en la capacidad de relacionarse de forma positiva a través del aprendizaje de la búsqueda de soluciones más adecuadas para la resolución de los problemas, fundamentalmente de carácter interpersonal. Desde un enfoque cognitivo, se centra en lo interpersonal, en lo relacional, en los problemas de convivencia y en cómo resolverlos, incluyendo el desarrollo de habilidades sociales y de una madurez moral.
MATERIAL	Se trata de materiales de trabajo para cada una de las etapas con la descripción de las características necesarias para su aplicación. En Educación Primaria los materiales son: • Decide tú. • Habilidades cognitivas. • Habilidades sociales para niños y niñas. • La formación en valores. Para la Educación Secundaria Obligatoria se utilizan los siguientes materiales: • Cinco pensamientos. • Habilidades sociales para adolescentes y jóvenes. • Crecimiento personal.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

PROGRAMA PEDAGÓGICO CAIT. CÓMO APRENDER CON INTERNET

AUTORÍA	Martín Patino, José M. Beltrán Llera, Jesús A. Pérez Sánchez, Luz.
DESTINATARIOS	Alumnado de Primaria y Secundaria.
OBJETIVOS	• Descubrir el conocimiento. • Adquirir estrategias, destrezas y habilidades para un aprendizaje a lo largo de toda la vida. • Desarrollar la capacidad de regular el propio proceso de aprendizaje. • Desarrollar la inteligencia y los valores del alumnado.
DESCRIPCIÓN	El programa se apoya en una pedagogía de la imaginación teniendo como instrumento esencial Internet. Se pretende lograr que el alumnado aprenda significativamente, sometiendo la información recogida en este medio a la acción del pensamiento, analizándola, relacionándola, criticándola, transfiriéndola y aplicándola, para transformarla en conocimiento. Se promueve un aprendizaje constructivo, autorregulado, interactivo y tecnológico frente a un aprendizaje de carácter repetitivo: • Constructivo porque las actividades de aprendizaje tienen como finalidad la construcción del conocimiento a partir del procesamiento de la información que se obtiene de internet. • Autorregulado porque al inicio es el profesor o profesora quien controla el proceso y, a medida que el aprendizaje avanza, el alumno o alumna toma este control sobre su propio aprendizaje. • Interactivo porque la construcción de conocimiento es propia y personal. • Tecnológico porque se desarrolla en este contexto aprendiendo de la tecnología y con la tecnología.
MATERIAL	Internet es el gran instrumento tecnológico para la nueva educación. El aprendizaje con Internet implica necesariamente la puesta en marcha de una serie de procesos que llevan lógicamente a la construcción del conocimiento, al aprender a aprender. Las bases de datos, las redes semánticas, los visualizadores climáticos o temporales, los micromundos, los simuladores, etc. son los instrumentos implicados. Estos instrumentos no sólo permiten adquirir información, sino que potencian, amplían y mejoran la capacidad humana para construir y generar conocimientos.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	MARTÍN. J.M. (et.al.) (2003). <i>Cómo aprender con internet</i> . Madrid: Fundación Encuentro.

PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO PARA NIÑOS SUPERDOTADOS

AUTORÍA	Esteban Sánchez Manzano.
DESTINATARIOS	Alumnado de Educación Primaria.
OBJETIVOS	• Favorecer el desarrollo de las capacidades creativas. • Aumentar la relación entre estos niños y niñas para una mejor adaptación social. • Ofrecer orientación para la mejora en el rendimiento escolar y equilibrio de la personalidad. • Atender las dificultades escolares.
DESCRIPCIÓN	Consta de un programa general y otro complementario y su ámbito de aplicación es la escuela, aunque algunas actividades son para su desarrollo fuera de ella. El programa general trabaja el desarrollo de la creatividad lingüística y lógico-matemática. El complementario se centra en las necesidades de este alumnado más allá del contexto escolar y trata de incidir en su potencial intelectual y creativo.
MATERIAL	El programa general consta de: • Módulo I: Enriquecimiento en creatividad lógico-matemática. Tiene como objetivos favorecer la creatividad matemática, con el uso de estrategias diferentes a las utilizadas en la escuela, y mejorar el rendimiento escolar del alumnado. • Módulo II: Enriquecimiento en creatividad lingüística y comunicativa. Persigue que el alumnado mejore en expresión y comunicación y manifiesten su creatividad ante temáticas y situaciones distintas. El programa complementario se compone de tres módulos: • Módulo I: Programa cultural y formativo. Se proponen ampliar la oferta educativa a través de visitas científicas, artísticas, culturales, etc. • Módulo II: Programa de informática. Se centra en el uso y aplicación de la informática. • Módulo III: Programa de pintura y arte. Pretende que el alumnado manifieste su imaginación creativa a través de la pintura y otras técnicas artísticas.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Sánchez Manzano, E. (1997): <i>Hacia una didáctica para la educación de los niños superdotados</i>. Revista Complutense de Educación, 8 (2), 57-70. Sánchez Manzano, E. (2002). <i>La intervención psicopedagógica en alumnos con sobredotación intelectual</i>. Bordon, 54 (2y 3), 297- 309.

ESTRATEGIAS COGNITIVAS PARA ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES PROGRAMA DASE

AUTORÍA	Álvarez González.
DESTINATARIOS	Alumnado de entre 5 y 7 años.
OBJETIVOS	• Desarrollar las habilidades de análisis, síntesis y evaluación. • Mejorar el rendimiento académico del alumnado. • Adquirir la capacidad de transferir las estrategias aprendidas. • Favorecer un cambio de actitud en el docente en relación a la atención del alumnado con altas capacidades.
DESCRIPCIÓN	Se considera un programa de enriquecimiento dirigido al alumnado de altas capacidades que puede ser también aplicado al resto de alumnos y alumnas, pues demuestra tener efectos beneficiosos. Este programa pretende ofrecer un recurso de enriquecimiento presentando actividades con diferentes niveles de dificultad en función de las habilidades de pensamiento que tratan de desarrollar. El tipo de capacidades que se trabajan están basadas en la propuesta de Bloom de habilidades superiores de pensamiento y más concretamente en el desarrollo de la capacidad de análisis, síntesis y evaluación. El procedimiento de aplicación del programa está diseñado para favorecer el desarrollo de aquellas estrategias de aprendizaje que se consideran necesarias en el fortalecimiento de estas capacidades.
MATERIAL	Los materiales utilizados en los niveles de Infantil y Primaria son: • Material para el profesorado: Cuaderno de fichas como el del alumno o alumna con indicaciones detrás de cada ficha que guían al profesorado en el desarrollo y presentación de la actividad. • Material para el alumnado: Se compone de una serie de cuadernos que comprenden todas las actividades a realizar en un curso académico. Desarrolla una metodología de investigación, y exige la presencia de una serie de habilidades que se consideran poseen las personas inteligentes: capacidad para clasificar patrones, de razonamiento deductivo y de razonamiento inductivo.
EDITORIAL BIBLIOGRAFÍA	Álvarez González, B. (2003). Estrategias cognitivas para alumnos con altas capacidades intelectuales. Un estudio empírico: Programa DASE. Bordón, 54 (2 y3), 341-358.





- **ALONSO, J. A. y BENITO, Y. (2003).** *Educación de los alumnos con sobredotación intelectual.* Boletín del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de España.
- **ALONSO, J.A., RENZULLI, J.S., BENITO, Y. (2003).** *Manual Internacional de Superdotados.* Madrid: EOS.
- **ARANDA, C., FERNÁNDEZ, J., GONZÁLEZ, J., HIDALGO, R.M., LAMA, J.V., PÉREZ, M. y PÉREZ, R.B. (2007).** *Proyecto Ambez@r. Recursos para la atención a la diversidad.* Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- **ARTILES, C., ÁLVAREZ, J. y JIMÉNEZ, J.E. (coord.) (2002).** *Orientaciones para conocer y atender al alumnado con altas capacidades. Guía para las familias.* Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- **ARTILES, C., JIMÉNEZ, J.E., ALONSO, P., GUZMÁN, R., VICENTE, L. y ÁLVAREZ, J. (2003).** *Orientaciones para la detección e identificación del alumnado que presenta altas capacidades y su intervención educativa. Guía para profesionales.* Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.
- **ÁLVAREZ, B. (2002).** *Estrategias cognitivas para alumnos con altas capacidades intelectuales.* Un estudio empírico: Programa DASE. Bordon, 54, (2 y 3) 341-358.
- **BENITO, Y. (coord.) (1994).** *Intervención e investigación psicoeducativas en alumnos superdotados.* Salamanca: Amarú.
- **BENITO, Y. (1994).** *Problemática del niño superdotado.* Salamanca: Amarú.
- **CALERO, M.D., GARCÍA, M.B. y GÓMEZ, M.T. (2007).** *El alumnado con sobredotación intelectual: conceptualización, evaluación y respuesta educativa.* Sevilla: Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y SOLIDARIDAD. (2001).** *Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con sobredotación intelectual.* Sevilla.
- **GENOVARD, C. (1983).** *Educación Especial para profesores de Educación Especial de niños excepcionales superdotados: inventando el futuro.* En MAYOR, J. *Manual de Educación Especial.* Madrid: Anaya
- **GENOVARD, C. y CASTELLÓ, A. (1990).** *El límite superior. Aspectos psicopedagógicos de la excepcionalidad intelectual.* Madrid: Ed. Pirámide.
- **GONZÁLEZ, M.P. (2000).** *Altas capacidades: una visión prospectiva.* En ÁLVAREZ, M. y BISQUERRA, R. (coord.). *Manual de orientación y tutoría.* Barcelona: Praxis.
- **MARTÍN, J.M., BELTRÁN, J.A. y PÉREZ, L. (2003).** *El modelo pedagógico CAIT.* En MARTÍN, J.M. (et.al.). *Cómo aprender con internet.* Madrid: Fundación Encuentro.
- **MONTERDE, F. (1998).** *Los alumnos/as superdotados.* En ÁLVAREZ, M. y BISQUERRA, R. (coord.). *Manual de orientación y tutoría.* Barcelona: Praxis.
- **PRIETO, M.D. y GARCÍA, J.A. (1999).** *Marco legal y formación del profesorado de alumnos superdotados.* Murcia: Diego Martín Editor.
- **PRIETO, M.D. (1997).** *Identificación, evaluación y atención a la diversidad de los superdotados.* Málaga: Ediciones Aljibe.
- **RAYO, J. (1997).** *Necesidades educativas del superdotado.* Madrid: EOS.
- **REGADERA, A. y SÁNCHEZ, C. (2002).** *Identificación y tratamiento de los alumnos con altas capacidades.* Valencia: Brief Ediciones.
- **REYZÁBAL, M.V. (coord.) (2007).** *Respuestas educativas al alumnado con altas capacidades intelectuales.* Madrid: Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Promoción Educativa.
- **SÁNCHEZ, E. (1997).** *Hacia una didáctica para la educación de los niños superdotados.* Revista Complutense de Educación, 8 (2), 57-70.
- **VERHAAREN, P. (1990).** *Educación de alumnos con sobredotación intelectual: una introducción a sus características, necesidades educativas y a las adaptaciones curriculares que precisan.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- **YUSTE, C. (1994).** *Los programas de mejora de la inteligencia.* Madrid: CEPE.



DIRECCIONES DE INTERÉS

ASOCIACIONES ANDALUZAS DE ALTAS CAPACIDADES

■ ASAL - Asociación de Sobredotados de ALMERÍA

U.Almería. CRTA Sacramento s/n Dcho.

2061CITE II F.B - 04120 ALMERÍA

Tfno.: 649 03 20 70

E-mail: brest@cajamar.es

■ ASUC - Asociación de niños y niñas superdotados de CÁDIZ

C.P. "Gadir", Avda. de la Bahía, s/n - 11012 CÁDIZ

Tfno.: 687 30 92 88

E-mail: asuc@ono.com

■ ASUCO - Asociación de Superdotados de CÓRDOBA

Avda. de Guerrita 33, C, 4º-B, 14005 CÓRDOBA

Teléfono: 627 59 41 30 - 957 32 70 00

E-mail: asuco_@hotmail.com

■ ASGRAN - Asociación de Superdotados de GRANADA

C/ Reyes Católicos 51, 1º - 18001 GRANADA

Tfno.: 676368820

E-mail: juanfrancisco3@supercable.es

■ ARETÉ - Asociación Onubense para el Desarrollo y Orientación del Superdotado - HUELVA

C/ Cortegana 12, bajo izquierda - 21006 HUELVA

Tfno.: 639782955

Web: <http://www.aretehuelva.org>

E-mail: manieves@uhu.es

■ Asociación de Sobredotación de JAÉN

Tfno.: 662026965

■ ASA - Asociación de Superdotados de ANDALUCÍA

C/ Practicante Fdez. Alcolea, 74, 29018 MÁLAGA

Tfno.: 659 37 48 04

Web: www.asamalaga.org/contacto.htm

E-mail: asa@ozu.es

■ ADOSSE - Asociación para el Desarrollo y Orientación del Sobredotado de SEVILLA

Apartado 16040. 41080 SEVILLA

Tfno.: 615 42 55 89 - 615 42 55 84

Web: www.adosse.org

E-mail: info@adosse.org

■ FASI - Federación Andaluza de Sobredotación Intelectual

C/ Isaac Peral 43. 41701 Dos Hermanas SEVILLA

Tfno.: 605 26 88 73

Web: <http://www.asamalaga.org>

E-mail: info@f-a-s-i.com



■ **Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.**

<http://www.ced.junta-andalucia.es/>

■ **Red Telemática Educativa de Andalucía.**

<http://averroes.ced.junta-andalucia.es/>

■ **Directrices del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.**

<http://www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=98&area=sistema-educativo>

http://w3.cnice.mec.es/recursos2/atencion_diversidad/01_02_04.htm

<http://www.mec.es/educa/jsp/plantilla.jsp?id=98&area=sistema-educativo>

MARCO GENERAL:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** (LOE). (BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006).
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía** (LEA). (BOJA nº 252, de 26 de diciembre de 2007).
- **Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación**. (BOJA nº 140, de 2 de diciembre de 1999).

ESCOLARIZACIÓN:

- **Decreto 53/2007, de 20 de febrero**, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios. (BOJA nº 40, de 23 de febrero de 2007).
- **Orden de 24 de febrero de 2007**, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios. (BOJA nº 41, de 26 de febrero de 2007).
- **Orden de 27 de febrero de 2009**, por la que se modifica la de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios. (BOJA nº 40, de 27 de febrero de 2009).
- **Orden de 19 de febrero de 2008**, por la que se modifica la de 24 de febrero de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios. (BOJA nº 42, de 29 de febrero de 2008).
- **Orden de 13 de mayo de 2009**, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en los centros de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2009/2010 (BOJA nº 93, de 18 de mayo de 2009).
- **Orden de 14 de mayo de 2007** por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en la oferta completa y parcial de los ciclos formativos de formación profesional sostenidos con fondos públicos en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 107, de 31 de mayo de 2007)
- **Orden de 1 de agosto de 1996**, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del periodo de esco-

laridad obligatoria, de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual (BOJA nº 99, de 29 de agosto de 1996).

■ **Real Decreto 943/2003, de 18 de julio**, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente. (BOE nº 182, de 31 de julio de 2003).

■ **Instrucciones de 16 de enero de 2007, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación**, sobre aplicación del procedimiento para flexibilizar la duración del periodo de escolaridad obligatoria, del alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

- **Decreto 428/2008, de 29 de julio**, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA nº 164, de 19 de agosto de 2008).
- **Decreto 149/2009, de 12 de mayo**, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil. (BOJA nº 92, de 15 de mayo de 2009).
- **Decreto 230/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA nº 156, de 8 de agosto de 2007).
- **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (BOJA nº 156, de 8 de agosto de 2007).
- **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía. (BOJA nº 149, de 28 de julio de 2008).
- **Decreto 436/2008, de 2 de septiembre**, por el que se establece la Ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA nº 182, de 12 septiembre de 2008).
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la Ordenación educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a capacidades personales. (BOJA nº 58, de 18 de mayo de 2002).

CURRÍCULO:

■ **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. (BOJA nº 169, de 26 de agosto de 2008).

■ **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía. (BOJA nº 171, de 30 de agosto de 2007).

■ **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía. (BOJA nº 171, de 30 de agosto de 2007).

■ **Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía. (BOJA nº 169, de 26 de agosto de 2008).

■ Con respecto al currículo correspondiente a los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional, consultar cada una de las órdenes que los desarrollan en función de la cualificación profesional deseada según el Catálogo Nacional.

EVALUACIÓN:

■ **Orden de 29 de diciembre de 2008**, por la que se establece la Ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 15, de 23 de enero de 2009).

■ **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 166, de 23 de agosto de 2007).

■ **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 166, de 23 de agosto de 2007).

■ **Orden de 15 de diciembre de 2008**, por la que se establece la Ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA nº 2, de 5 de enero de 2009).

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

■ **Orden de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía. (BOJA nº 167, de 22 de agosto de 2008).

ORIENTACIÓN:

■ **Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995**, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa. (BOJA nº 153, de 29 de noviembre de 1995).

■ **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. (BOJA nº 125, de 26 de octubre de 2002).

■ **Orden de 23 de julio de 2003**, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa. (BOJA nº 155, de 13 de agosto de 2003).

■ **Orden de 27 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Enseñanza Secundaria. (BOJA nº 175, de 8 de septiembre de 2006).

■ **Orden de 27 de julio de 2006**, por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización de y funcionamiento del Departamento de Orientación en los Institutos de Enseñanza Secundaria. (BOJA nº 175, de 8 de septiembre de 2006).

■ **Instrucciones de 28 de junio de 2007**, de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa Especializados.

■ **Orden de 14 de julio de 2008**, por la que se modifica la de 16 de noviembre de 2007, por la que se regula la organización de la orientación y la acción Tutorial en los centros públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria. (BOJA nº 157, de 7 de agosto de 2008).

AYUDAS Y SUBVENCIONES EDUCATIVAS:

■ **Resolución de 1 de junio de 2009**, de la Secretaría de Estado de Educación y

Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2009-2010. (BOE nº 136, de 5 de junio de 2009).

■ **Orden de 27 de abril de 2005**, por la que se regula el programa de gratuidad de los libros de texto dirigido al alumnado que curse enseñanzas obligatorias en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA nº 92, de 13 de mayo de 2005).

■ **Orden de 14 de enero de 2009**, por la que se regulan las medidas de apoyo, aprobación y reconocimiento al profesorado para la realización de proyectos de investigación e innovación educativa y de elaboración de materiales curriculares. (BOJA nº 21, de 2 de febrero de 2009).

■ **Orden de 9 de mayo de 2008**, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para financiar actividades extraescolares organizadas por las federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado, con necesidades específicas de apoyo educativo, asociadas a sus capacidades personales, escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA nº 105, de 28 de mayo de 2008).

PLAN DE APOYO FAMILIAS:

■ **Decreto 137/2002, de 30 de abril**, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 52, de 4 de mayo de 2002).

■ **Decreto 18/2003, de 4 de febrero**, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas (BOJA nº 26, de 7 de febrero de 2003).

■ **Decreto 64/2008, de 26 de febrero**, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 43, de 3 de marzo de 2008).

■ **Decreto 59/2009, de 10 de marzo**, por el que se modifica el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, y el Decreto 18/2003, de 4 de febrero, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas. (BOJA nº 50, de 13 de marzo de 2009).

TRANSPORTE ESCOLAR:

■ **Decreto 287/2009, de 30 de junio**, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. (BOJA nº 128, de 3 de julio de 2009).

■ **Orden de 29 de junio de 2009**, por la que se modifica parcialmente la de 9 de febrero de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas por desplazamiento para alumnos y alumnas que realizan prácticas formativas correspondientes a la fase de Formación en centros de Trabajo. (BOJA nº 145, de 28 de julio de 2009).

■ **Acuerdo de 1 de julio de 2008**, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la prestación gratuita del servicio de transporte escolar al alumnado de Bachillerato y Formación Profesional Inicial. (BOJA nº 138, de 11 de julio de 2008).

RESIDENCIAS ESCOLARES:

■ **Orden de 3 de febrero de 2009**, por la que se convocan las plazas de Residencia Escolar para cursar estudios posteriores a la educación secundaria obligatoria en el curso 2009/2010. (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2009).

■ **Orden de 3 de febrero de 2009**, por la que se convocan plazas de Residencia Escolar o Escuela Hogar para facilitar la escolarización del alumnado en las enseñanzas obligatorias en el curso 2009/2010. (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2009).

■ **Orden de 9 de abril de 2008**, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones instrumentalizadas a través de convenios con escuelas Hogar y Entidades de titularidad privada sin ánimo de lucro, para facilitar la escolarización del alumnado con graves discapacidades. (BOJA nº 87, de 2 de mayo de 2008).